BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 24 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7683

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros». — Autorización para su funcionamiento.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

C. 64. — Visto que se satisfacen los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima a la Sociedad «Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros», constituída en esta Capital, el 7 de Mayo ppdo., y apruébase sus estatutos de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y nueve (39), cuarenta y cuatro (44) cuarenta y cinco (45) y cuarenta y ocho (48).

La Sociedad deberá cumplir lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, en los términos del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«The Home Insurance Company». — Autorización para establecer en la República agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

H. 11. — En mérito de resultar que la sociedad se encuentra debidamente establecida en su país de origen; habiéndose cumplido los recaudos legales y reglamentarios y de autenticidad y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Queda autorizada la Sociedad Anónima constituída en el Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), bajo la denominación de «The Home Insurance Company», para establecer en la República Agencial o Sucursal de sus negocios, debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos de fojas una (1) a catorce (14).

La sociedad dará cumplimiento dentro del plazo del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908, a lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Comercio que la rige, quedando también sujeta a las disposiciones dictadas o que se dictaren para las sociedades de su clase.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional. — Se autoriza a su Dirección a adquirir materiales para la confección de calzado para la Policía de la Capital.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1919

Exp P-852. — Visto que la Dirección de la Penitenciaría Nacional, por la precedente nota, comunica que, con motivo de haber formulado presupuesto para la confección de 7 250 pares de botines y 2.880 pares de botas, destinados a calzado de los señores jefes, oficiales, agentes y bomberos de la Policía de la Capital, para ser entregados a la mencionada Repartición, antes del 1º de Enero de 1920 y que atento el plazo establecido, no podrá celebrarse para la adquisición de los materiales requeridos, la licitación pública que determinan las disposiciones en vigor, por la urgencia que exige la entrega en plazo perentorio del calzado de referencia y teniendo en cuenta por otra parte lo dispuesto en el art. 33, inciso 3º de la Ley de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a adquirir en la forma prescripta por el artículo 16 del Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, los materiales necesarios para la confección de siete mil doscientos cincuenta pares de botines (7.250) y dos mil ochocientos ochenta pares (2.880) de botas, destinados, a los jefes, oficiales, agentes y bomberos de la Policía de la Capital, para el año 1920.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *D. E. Salaberry.* — *R. Gómez.* — *Julio Moreno.*

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Establecimientos de Enseñanza, Biblioteca Nacional y Ministerio. — Licencias, prórrogas y nombramientos.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese las siguientes licencias, debiendo remunerarse los sustitutos que se designan, con el sueldo de titular cuando son acordadas sin goce de sueldo, y con la partida destinada al pago de suplentes, en caso contrario:

Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña». — Exp. 2ª 54. — Un mes, sin goce de sueldo, prórroga de la concedida por Decreto del 23 de Abril último, a la Celadora señorita Trinidad Gallardo, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Isabel Murialdo.

Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital. — Exp. 2ª 52. — Un mes, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada anteriormente, al Maestro de Grado señor Porfirio Fariña Núñez, debiendo continuar sustituyéndolo el señor José A. Arambarri.

Escuela Normal de Maestras Nº 4, de la Capital. — Exp. 2ª 17. — Un mes sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 16 de Mayo ppdo., a la Maestra de Grado señorita Mercedes Alvarez Prado, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal, señorita Ignacia Manuela Haedo.

Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital. — Exp. 2ª 12. — Un mes, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada anteriormente, a la Ayudante de Gabinete, señora Corina Monkes de Figún, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Haydée Panizza.

Escuela Normal de Maestras Nº 6, de la Capital. — Exp. 2ª 45. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 19 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Ramón O. Leguizamón, debiendo sustituirlo entre tanto, la Maestra Normal, señorita María Caso.

Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital. — Exp. 2ª 29. — Tres meses, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 11 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado, señorita Otamida Leontina Varela, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal, señorita Gioconda De Luca.

Exp. 2ª 30. — Dos meses, a contar desde el 21 de Julio ppdo., sin goce de sueldo, a la Maestra de Grado, señorita Margarita Fauvarque, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita María S. Bildósola.

Exp. 2ª 32. — Dos meses, sin goce de sueldo, prórroga de la que venía gozando a la Celadora señora Emma P. de Benavente, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Araceli Mouján.

Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital. — Exp. 2ª 39. — Seis meses, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 23 de Abril ppdo., a la Maestra de Grado, señorita María Lucila Salustio, debiendo continuar sustituyéndola, la señorita Matilde Filomena Fernández.

Escuela Normal de San Fernando. — Exp. 2ª 37. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras, señorita María Citarella, debiendo sustituirla entre tanto, el señor Dalmacio Castrillo.

Exp. 2ª 40. — Hasta fin del presente curso escolar, veinticinco días, con goce de sueldo, prórroga de la que le fué acordada por resolución del 23 de Julio ppdo., al Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras), doctor José María López, debiendo sustituirlo entre tanto la señorita Otilia Ventre.

Exp. 2ª 42. — Tres meses, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 16 de Mayo ppdo., a la Maestra de Grado, señorita Sofía Moreno, debiendo continuar sustituyéndola la señorita María E. Anguiano.

Escuela Normal de Avellaneda. — Exp. 2ª 14. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 5 de Agosto ppdo., a la Maestra de Grado, señorita Nélida Maniglia, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita Filomena Blanco.

Escuela Normal de San Pedro. — Exp. 2ª 31. — Prórroga hasta el 30 de Septiembre del corriente año, con goce de sueldo hasta el 15 del mismo mes, de la licencia acordada por resolución del 26 de Agosto ppdo., a la Profesora de Historia y Maestra de Grado, señora Cecilia E. de González Mamberto.

Escuela Normal de las Flores. — Exp. 2ª 20. — Hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 25 de Agos-

to ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor José J. Vidal.

Escuela Normal de Dolores. — Exp. 2ª 17. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 26 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Cosme L. Etchevarne.

Exp. 2ª 18. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Luis E. Rabuffetti, debiendo continuar sustituyéndolo, la Profesora Normal, señorita Lydia Bosatta.

Escuela Normal de Lincoln. — Exp. 2ª 24. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., a la Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria, señora Julia E. de González, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Josefa S. Gómez.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Exp. 2ª 32. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 18 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Raúl Wernicke, debiendo sustituirlo entre tanto, la doctora en Química, señorita María Julia Otero.

Escuela Normal de Quilmes. — Exp. 2ª 20. — Prórroga, sin goce de sueldo, de la acordada por Decreto del 23 de Abril ppdo., por el término de dos meses, al Ayudante de Gabinete, señor Juan José Salas, debiendo continuar sustituyéndolo la señorita Rosa D. Fernández.

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba. — Exp. 2ª 21. — Tres meses, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., a la Maestra de Grado, señora Amalia R. Feit de Serrano, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita Carlota Feit.

Exp. 2ª 22. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 9 de Agosto ppdo., a la Maestra de Grado, señorita Sofía A. Danuzzo, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita María Esther Altamira.

Exp. 2ª 23. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º de Octubre del corriente año, a la Maestra de Grado, señora Sofía Moreno Ruiz de Grau, debiendo sustituirla entre tanto, la Profesora Normal, señorita Rosa Brunelli Palma.

Exp. 2ª 24. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de Agosto ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras, señorita Silvia A. Hernández, debiendo sustituirla entre tanto, la Profesora Normal en Ciencias, señorita María Isela Poggi.

Exp. 2ª 25. — Cuatro meses, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Agosto ppdo., a la Auxiliar de Secretaría, señora Otilia Chilotegui de Moreno, debiendo sustituirla entre tanto, la Profesora Normal, señorita Carmen Mainz.

Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). — Exp. 2ª 56. — Desde el 28 de Agosto hasta el 30 de Septiembre del corriente año, sin goce de sueldo, al Mayordomo Sr. Mercedes Aguilera, debiendo sustituirlo entre tanto, el Ordenanza del mismo establecimiento don Pedro Martínez.

Escuela Normal de Río Cuarto. — Exp. 2ª 20. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el final del presente curso escolar, de la acordada anteriormente, al Secretario y Profesor de Idiomas Extranjeros, señor Edmundo Caillón, debiendo continuar sustituyéndolo en ambos puestos, la señorita Bertha Caillón.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Exp. 2ª 53. — Diez y siete días, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por Decreto del 25 de Agosto ppdo., a la Profesora de Idiomas Extranjeros, señora Colomba M. de Pomponio, debiendo continuar sustituyéndola la señora Vicenta R. de Bordato.

Exp. 2ª 58. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el final del presente curso escolar, de la acordada anteriormente, a la Ayudante de Gabinete, señora Victoria Calderón de Torres, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Isolina Calderón.

Escuela Normal de Concordia. — Exp. 2ª 34. — Hasta el 5 de Septiembre del corriente año, con goce de sueldo, prórroga de la acordada por resolución del 11 de Agosto ppdo., a la Celadora señorita Micaela Beláustegui.

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Exp. 2ª 70. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 15 de Octubre próximo, de la acordada anteriormente, a la Maestra de Grado, señorita Blanca Uncal, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita Juana E. Rivera.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Exp. O 92. — Hasta el final del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras, señorita Clorinda Orellana Herrera.

Escuela Normal de Santa María. — Exp. A 252. — Tres meses y medio, sin goce de sueldo, a contar desde el 31 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor Miguel Avila.

Escuela Normal de La Rioja. — Exp. 2ª 27. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar, de la acordada por Decreto del 25 de Agosto ppdo., a la Ayudante de Gabinete, señorita María Corina Capdevila, debiendo continuar sustituyéndola la Srta. María Gordillo Bustos.

Exp. B 152. — Prórroga, sin goce de sueldo, por seis meses, de la acordada por Decreto del 2 de Noviembre ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética, señorita María Bazán, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal, señorita Etelvina Catalán.

Escuela Normal de Chilecito. — Exp. 2ª 29. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 3 de Agosto ppdo., al Profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras), señor Carlos de Vaux, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Enrique Rubier.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Exp. 2ª 58. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Julio último, a la Maestra de Grado, señora María Elena B. de Suárez, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita María Luisa Gallardo.

Exp. 2ª 66. — Prórroga, sin goce de sueldo, por dos meses, de la acordada anteriormente, a la Maestra de Grado, señora Ana Badessich de Fernández, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Carmen Badessich.

Exp. H 45. — Prórroga, sin goce de sueldo, por diez días, de la acordada por resolución del 25 de Julio ppdo., a la Auxiliar de Música señorita Elvira Helman Gauna, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Matilde Rodríguez Alvarez.

Escuela Normal de Maestros de San Juan — Exp 2ª 60. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 9 de Agosto ppdo, a la Maestra de Grado, señorita María Elena Correa Arce, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita Julia Esther Castro.

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Exp. 2ª 35. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 29 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado, señorita Argentina S. Flores, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal, señorita Jorgelina López.

Colegio Nacional «Domingo F. Sarmiento». — Exp 1ª 23. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 8 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Porfirio Rodríguez, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Juan C. Jara.

Colegio Nacional «Mariano Moreno».

Exp. 1ª 33. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Mayo ppdo., al Ayudante de Física, señor Hernán Bruner, debiendo sustituirlo entre tanto, don Ramón Lorenzo.

Exp. 1ª 57. — Desde el 9 de Agosto ppdo. hasta el 1º de Diciembre próximo, sin goce de sueldo, al Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Química, doctor Víctor Arreguine (hijo), debiendo sustituirlo entre tanto, el doctor Augusto Rouquette (hijo) y a éste, en el puesto de Ayudante del mismo Gabinete, el señor Ernesto Ochoa.

Exp. 1ª 64. — Prórroga, hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Alberto Beláustegui, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Roberto Vico Torrá.

Exp. 1ª 66. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Jenaro Sisto, debiendo continuar sustituyéndolo, el doctor Ismael Hernández.

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre». — Exp. 1ª 56. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., al Secretario Tesorero, señor Emilio C. Arzeno, debiendo sustituirlo entre tanto, el Escribiente señor Francisco Tejerina, y a éste, el señor Ricardo Corvalán Panelo.

Exp. 1ª 59. — Desde el 21 de Julio hasta el 31 de Agosto ppdos., sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Enrique Luzuriaga (hijo), debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Lidoro C. Cabrera.

Exp. 1ª 67. — Deste el 18 de Agosto ppdo., hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, al Celador señor Guillermo Lenoble, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Nicolás Gelormine.

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia».

Exp. 1ª 17. — Desde el 26 de Agosto hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Mariano de Vedia y Mitre, en una de las cátedras de que es titular; debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Roque C. Otamendi.

Colegio Nacional del Azul. — Exp. 1ª 24. — Un mes, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada anteriormente, a la Bibliotecaria señorita María Alejandrina Herrera, debiendo continuar sustituyéndola el señor Juan Villalba Sejas.

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — Exp. 1ª 68. — Desde el 1º de Septiembre hasta tanto dure la misión oficial que se le ha confiado, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Pacífico Rodríguez Villar, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Z. Félix Solana.

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Exp. 1ª 20. — Desde el 5 de Septiembre hasta tanto dure la misión oficial que se le ha confiado, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras), señor Pacífico Rodríguez Villar, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Juan Andrés Vigliani.

Colegio Nacional de Junín. — Exp. 1ª 19. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente al Profesor de Educación Física y Estética, señor Angel M. de Rosa, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Juan Comuni.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 1ª 26. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Angel M. Ezquer, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Emilio L. Beugon.

Colegio Nacional de Santa Fe. — Exp. 1ª 47. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al señor Alfredo Madrazo, Secretario Tesorero de este establecimiento y Profesor de Educación y Física y Estética de la Escuela Industrial de la misma ciudad, debiendo continuar sustituyéndolo, los señores Ramón Cabedo y Benito Bella, respectivamente.

Colegio Nacional de Rosario. — Exp. 1ª 38. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Jorge Lagos, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Andrés T. Andino.

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Exp. P 203. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 30 de Septiembre, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Roger M. Pinto, debiendo continuar sustituyéndolo, los señores Gustavo Olivera, Ramón Carrillo y Luciano Figueroa.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Exp. 1ª 38. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., al Profesor de Educación Física y Estética, señor Carlos A. Bedogni, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Saverio Barone.

Colegio Nacional de San Juan. — Exp. 1ª 46. — Prórroga, hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Idiomas Extranjeros, señor Enrique Lannes, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Carlos de Toro.

Exp. 1ª 43. — Prórroga, sin goce de sueldo, por quince días, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., a la Ayudante de Ejercicios Físicos, señorita Edda G. Aguiar Fonseca.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 1, de la Capital. — Exp. R 165. — Prórroga, sin goce de sueldo, por dos meses, a contar desde el 7 de Agosto ppdo., a la Ayudante de Taller, señora María Esther Obligado de Rubio, debiendo sustituirla entre tanto, la señora Camila C. de Castro.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 2, de la Capital. — Exp. 2ª 28. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 25 de Julio ppdo., a la Ayudante de Taller, señorita Delia Molina Campos.

Exp. 2ª 30. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, de la acordada por Decreto del 23 de Abril ppdo., a contar desde el 1º del corriente, a la Auxiliar de Taller, señora Lía G. C. de González Victorica, debiendo sustituirla la señorita Mercedes González Carman.

Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando. — Exp. 2ª 16. — Prórroga, por todo el corriente año, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a contar desde el 1º del corriente, a la Auxiliar, señorita Concepción Díaz Moyano, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Ana López.

Escuela Profesional de Mujeres de Salta. — Exp. 2ª. 15. — Considerar con goce de sueldo los primeros treinta días, la licencia acordada por cuarenta y cinco días, por Decreto del 16 de Mayo ppdo., a la Ayudante de Taller señorita Elvira Sosa; no debiéndose abonar a la sustituta, señora Julieta de Oertl, ese tiempo, por no haber prestado servicios.

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja. — Exp. P-207. — Prórroga, desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Septiembre, quince días con goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a la Regente señora Amelia G. de Páez, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Elena de la Vega.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 110. — Dos meses y medio, sin goce de sueldo, a contar desde el 9 de Septiembre, al Profesor de Estética Gráfica señor Rafael Sammartino, debiendo sustituirlo entre tanto, el Ingeniero señor Rodolfo Mayerano.

Escuela Industrial de La Plata. — Exp. 2ª 50. — Dos meses, sin goce de sueldo, veinte horas a contar desde el 1º de Agosto y catorce horas desde el 1º de Septiembre al Profesor de Ciencias y Letras señor Adolfo Garbet, debiendo sustituirlo el Ing. señor Alfredo di Ció.

Escuela Comercial de Mujeres de la Capital. — Exp. 2ª 39. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 5 de Agosto ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras doctor Cornelio Viera, debiendo sustituirlo entre tanto, el doctor José María López.

Escuela de Comercio de Rosario. — Exp. 2ª 60. — Prórroga, hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Juan J. Colombo Berra, debiendo sustituirlo el señor Andrés T. Andino.

Exp. L-128. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 27 de Agosto último, al Archivero-Bibliotecario señor Alfredo Lovell, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Pedro Sánchez Granel.

Escuela de Comercio de Concordia. — Exp. 2ª 18. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Septiembre al Profesor de Contabilidad señor Luis Llambías, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Martín Beñatena.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Exp. 2ª 52. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., al Profesor de Matemáticas y Electrotécnica (dos cátedras), Ingeniero señor José U. Aguirre.

Ministerio. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señor Juan José Millán.

Art. 2º Apruébanse los servicios prestados por el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital. — Señorita Haydée Panizza, en sustitución de la Ayudante de Gabinete señora Corina Monkes de Figún, a quien se concedió licencia con goce de sueldo por Decreto del 25 de Agosto ppdo., desde el 14 del mismo mes, debiendo ser remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Escuela Normal de Dolores. — Exp. 2ª 17. — Señor Manuel Cutrin, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras doctor Cosme L. Etchevarne, a quien se ha acordado licencia sin goce de sueldo por dos meses, a contar desde el 26 de Agosto ppdo.,

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Exp. 2ª 51. — Señorita Victoria Calderón, seis horas de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Luis Calderón, que se jubiló, desde el 10 de Marzo hasta el 20 de Junio ppdo.

Escuela Normal de Mendoza. — Exp. 2ª 28. — Señores Rafael Correa Llano, tres horas de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo hasta el 31 de Julio ppdo., Pablo Battisielli, tres horas de Ciencias y CLetras, desde el 10 de Marzo hasta el 2 0de Junio ppdo., y Pedro F. Escudé, tres horas de Ciencias y Letras, desde el 20 de Junio hasta el 31 de Julio últimos.

Escuela Normal de La Banda. — Exp. 2ª 37. — Señor Víctor M. Abalos, cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 2 de Abril hasta el 8 de Junio ppdos.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Exp. 2ª 39. — Maestra Normal señorita Clara Varela en las cátedras de Ciencias y Letras de que es titular la señora Luisa Carol de Sosa, que ha solicitado licencia, desde el 26 de Agosto ppdo.

Colegio Nacional de San Isidro. — Exp. 1º 19. — Profesores de Ciencias y Letras: Señores Guillermo Escalada, dos horas; Hugo E. Ferrando, dos horas; Esteban Panelo, cuatro horas; Rafael Noceti, dos horas; Gerardo Savino, cinco horas; y Alfredo Sackmann, tres horas; y de Idiomas Extranjeros señor Alfredo Ebbeke, dos horas; desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio ppdos.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 1ª 28. — Señor Abel Bassi

Dastugue, en substitución del Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras), señor Eufrasio I. Cabrera que se encontraba con licencia, desde el 1º al 15 de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis): — Exp. 1ª 52. — Desde el 1º de Abril hasta el 15 de Julio ppdos., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Francisco S. Hamann, diez horas; Ernesto C. Espinosa, seis horas; Waldino C. Romero, dos horas; Custodio Alfonso, tres horas; Rodolfo H. Montiveros, trece horas; y de Idiomas Extranjeros señor Jorge Lorenzini, cinco horas. — Desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Junio ppdos., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Rodolfo H. Montiveros, seis horas; y Francisco S. Hamann, seis horas; y de Idiomas Extranjeros, señor Juan E. Johnson, cinco horas.

Colegio Nacional de Tucumán. — Exp. 1ª 68. — Desde el 1º de Marzo hasta el 15 de Agosto ppdos., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Ricardo Colombres, seis horas; Eudoro D. Aráoz, seis horas; Francisco Arroyo, diez horas; y Ernesto Ruiz, catorce horas.

Escuela Industrial de Rosario. — Exp. 2ª 61. — Señor Octavio Pérez, como Jefe de Celadores, durante el mes de Febrero y 15 días de Marzo del año 1917.

Escuela de Comercio de Rosario. — Exp. 2ª 53. — Desde el 1º de Enero hasta el 22 de Junio últimos, a los Profesores de Ciencias y Letras señores: Felipe Gilobert, diez horas, Eudosio S. Giménez, seis horas; y Ernesto Marquardt, seis horas; de Idiomas Extranjeros, señor Alfredo Lac Prugent, cinco horas; de Educación Física y Estética, señor Cresenciano de la Rúa, seis horas; Jefe de Trabajos Prácticos, señor Samuel Schamis; Encargado del Banco Modelo, señor E. Martínez Zurbano; Jefe de Celadores, señor Humberto Bruera, del 1º al 30 de Junio; Ordenanza D. Juan Pincilotti, del 1º de Enero al 30 de Junio; Profesores de Educación Física y Estética señores Hiram G. Calógero, seis horas; desde el 1º de Enero al 30 de Abril ppdos., y Francisco Llusá Armau, seis horas; desde el 1º de Mayo hasta el 22 de Junio.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Exp. C-1792. — Señor Ciro P. Escalante, como Profesor de Estética, durante todo el curso escolar de 1918, cuatro horas,

Escuela Comercial de Mujeres de la Capital. — Señor Martín L. Becerra, los servicios que preste como suplente de la doctora Alicia Moreau, en la cátedra de Botánica y Zoología, imputándose sus haberes al Inc. 14, It. 11, Partida 2.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª 10. — Señorita Albina Sañi, siete horas, de Educación Física y Estética; y señor Fabio Arámburu, una hora de Ciencias y Letras, desde el 3 de Abril hasta el 16 de Agosto ppdos.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Exp. 2ª 67. — Señorita María Amalia Rodríguez, cinco horas de idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo hasta el 20 de Julio ppdos.

Art. 3º Apruébanse los servicios que presta el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Escuela Normal de Maestras Nº 3, de la Capital. — Exp. 2ª 6. — Señorita Silvia Portela, dos horas suplementarias de Ciencias y Letras, y señorita Darwinia Mattei, cinco horas de Ciencias y Letras, ambas desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Chilvicoy. — Exp. 2ª 32. — Señor Manuel Iglesias, cinco horas, de Ciencias y Letras, en sustitución de la señora Amelia J. C. de Gallardo, que se jubiló, desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Campana. — Exp. 2ª 6. — Señorita Leonor J. Otharán, cinco horas de Ciencias y Letras; y señorita Margarita L. Delattre, cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ppdo., y Señorita Anita Pierri, como Maestra de Grado, desde la misma fecha.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Desde el 1º de Enero ppdo., al Jefe de Trabajos Prácticos, doctor Oliverio Tracchia, y al Ayudante de Conferencias señor Lamberto Berardi.

Escuela Normal de San Nicolás. — R/S. — Señorita Clotilde Vignalou, como Profesora de Idiomas Extranjeros, en sustitución de la señora Marta L. de Tilloy, que se jubiló desde el 9 de Agosto ppdo.

Exp. 2ª 29. — Profesor Normal señor Fabio Arámburu, como Profesor de Ciencias y Letras, en sustitución de la señorita Leonor Roucau, que fué trasladada; y señorita Albina Sani, en la Cátedra de Educación Física y Estética de que es titular el señor Arámburu, desde el 16 de Agosto ppdo.

Escuela Normal de La Rioja. — R/S. — Señorita María Deleonardi, como Maestra de Grado, desde el 14 de Agosto ppdo.

Escuela Normal de Esperanza. — Exp. 2ª 30. — Señorita María Luisa Martínez, seis horas de Educación Física y Estética, desde el 9 de Agosto ppdo.

Escuela Normal de Rivadavia. — Exp. 2ª 52. — Señora M. Josefina Merenda Carcaño, dos horas de Educación Física y Estética, desde el 14 de Agosto ppdo.

Escuela Normal de Río Cuarto. — Exp. 2ª 12. — Desde el 10 de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Julio Alonso, nueve horas, y Horacio J. Espinosa, seis horas; y señorita Catalina Consigli, cuatro horas; y de Educación Física y Estética señorita Elvira Caccucci, ocho horas.

Escuela Normal de Catamarca. — Maestra Normal señorita Clara Varela, en sustitución de la Profesora de Ciencias y Letras señorita Clorinda Orellana Herrera, mientras dure la licencia que le ha sido concedida.

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Exp. 2ª 23. — Desde el 1º de Marzo último, a las Profesoras de Ciencias y Letras señoritas María Esther Rega Molina, seis horas; Ana Báez, seis horas; Elena J. Schivo, seis horas; Nélida Mañé, seis horas; Herculina Lualdi, cuatro horas; Ana Cirio, dos horas; Rafaela Iturraspe, cuatro horas; y Señoras Julia Z. de Morgán, cuatro horas; y Mercedes L. de Echeverría, seis horas.

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Exp. 1ª 25. — Señor Guillermo Ibarra García, cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 14 de Agosto ppdo.

Colegio Nacional «Carlos Pellegrini», del Pilar. — Exp. 1ª 31. — Señor Luis Baulini, como Albañil, desde el 8 de Agosto ppdo.

Colegio Nacional de San Isidro. — Exp. 1ª 19. — Desde el 1º de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Ernesto Lagos, cuatro horas, e Ignacio Guibert Blank, seis horas; y de Idiomas Extranjeros señores José S. Parodi, cuatro horas; y señorita Enriqueta Petrelli, una hora.

Desde el 1º de Agosto ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Guillermo Escalada, una hora; Hugo E. Ferrando, una hora; Esteban Panelo, tres horas; Rafel Noceti, una hora; Gerardo Savino, tres horas; Alfredo Sackmann, una hora; Mario Olivieri, cinco horas, y Nemesio Rubio, cinco horas; y de Idiomas Extranjeros, señor Alfredo Ebbeke, dos horas.

Colegio Nacional de Junín. — Exp. 1ª 20. — Desde el 1º de Marzo último, a los Profesores de Ciencias y Letras señores Martín Juguera Oliver, cuatro horas; José Alvarez Rodríguez, cuatro horas; Carlos T. Hachmann, cuatro horas; Teodoro Lucero tres horas; Claudio J. Hardoy, tres horas; de Idiomas Extranjeros, señores Juan B. Girardin, tres horas; Juan Mackinson, cuatro horas; y de Educación Física y Estética señores Angel María De Rosa, dos horas; y Claudio J. Hardoy, dos horas.

Colegio Nacional de Rosario. — Exp-A-86. — Señor Enrique Adlercreutz cinco horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Tucumán. — Exp. 1ª 65. — Señor Ernesto Ruiz, como Secretario-Tesorero, desde el 1º de Marzo hasta la fecha en que se hizo cargo el titular nombrado por Decreto del 1º de Agosto ppdo.

Exp. 1ª 68. — Desde el 1º de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Luis M. Poviña, cuatro horas; y Francisco Arroyo, cuatro horas; y de Idiomas Extranjeros señor Albin Prebisch, seis horas.

Colegio Nacional de Santa Rosa. — Exp. 1ª 10. — Desde el 1º de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores: Manuel R. Avila, tres horas, Florencio Fernández, una hora; Sixto A. Rodríguez, cuatro horas; Domingo González Costa, cuatro horas; Humberto N. Gómez, seis horas; de Idiomas Extranjeros, señora Eugenia J. de Souffié, siete horas; y de Educación Física y Estética, señor Osvaldo E. Correa, cuatro horas.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 40. — Ing. Augusto Krause Arnim, dos horas de Ciencias y Letras, desde el 8 de Abril ppdo.

Escuela Industrial de La Plata. — Exp. 2ª 21. — Desde el 1º de Marzo ppdo., a los Profesores de Ciencias y Letras señores Adolfo Garbet, catorce horas; César A. Berra, cuatro horas; José A. Bimbi, una hora; Angel Marmonti, cinco horas; Victor J. Quintana, dos horas; y Juan Jones, dos horas, de Francés, Ladislao Szelagowski, tres horas; y de Educación Física y Estética, señor Emilio Andina, dos horas.

Exp. 2ª 43. — Doctor Justo P. Ibáñez, seis horas de Geografía, en sustitución del señor Rodolfo P. Sarrat, que ha dejado de prestar servicios, desde el 5 de Agosto ppdo., hasta el 1º de Marzo próximo.

Escuela de Comercio de Rosario. — Exp. 2ª 53. — Señor Martín de la Riestra, cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo último; y D. Carlos J. Ginocchio, seis horas de Estética, desde el 1º de Enero.

Escuela Profesional de Mujeres de Salta. — Exp. 2ª 20. — Señorita Carmen Barbarán, como Maestra de Taller en sustitución de la señorita Séllora Valdivieso, que falleció, desde el 5 de Agosto ppdo.

Escuela de Artes y Oficios de Salta. — Exp. Z-17. — Señor Américo R. Guerrero, como Maestro del Taller, en lugar del señor Antonio Antonelli, sustituto del titular señor Francisco Ziruffo, desde el 29 de Agosto ppdo.

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Exp. 2ª 308. — Desde el 5 de Agosto ppdo., a los señores Eugenio Maino, Silvio Gauna y Aurelio J. Sosa, como Maestros de Mecánica Rural, de Herrería y Mayordomo, en sustitución, respectivamente, de los señores Emilio Lelieud, Amadeo Saporitti, y Horacio Martín, que no se presentaron a ocupar sus puestos.

Escuela de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos). — Exp. 2ª 284. — Señor Exequiel Loyarte, como Jefe de Talleres, desde el 5 de Agosto ppdo.

Exp. 2ª 269. — Señor Durbal Albornoz, como Auxiliar-Mayordomo, desde el 1º de Julio ppdo.

Biblioteca Nacional. — Exp. -B-631. — Señor Francisco Startari, como Jefe del taller de Carpintería, en sustitución del señor Francisco Sicilia, que falleció, desde el 29 de Agosto ppdo.

Museo Nacional de Historia Natural. — Señor Agustín Péndola, como Secretario y Habilitado, a contar desde el 4 de Agosto ppdo., debiendo liquidársele la diferencia de sueldos entre este cargo y el de Prosecretario del mismo, de que es titular.

Ministerio. — Señor Enrique M. Martínez, como Oficial Principal, de la Dirección Administrativa, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., debiendo liquidarsele la diferencia de sueldos entre este cargo y el de Contador de 1ª, de que es titular.

Señor Carlos E. Castelli, como Ayudante Principal de la Sección Estadística, en sustitución de D. Pericles M. Gómez, que renunció desde el 22 de Octubre de 1918; debiendo liquidársele la diferencia de sueldos entre este cargo y el de Escribiente de la misma Sección.

Penitenciaria Nacional. — Señor Flavio Torres Vera, como Preceptor, desde el 1º de Agosto ppdo.

Art. 4º Confírmase a contar desde el 1º de Marzo ppdo., en el Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», en las ocho horas de Idiomas Extranjeros que dicta, al señor Domingo Colombo; y en el Colegio Nacional de Tucumán, desde igual fecha, al señor Agustín López, en las seis horas de Ciencias y Letras que desempeña.

Art. 5º Modifícase el Decreto del 25 de Agosto ppdo., en el sentido de que las horas suplementarias de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, que corresponden al señor Carlos P. Salas y señorita María de las Mercedes Martínez, son una y dos respectivamente, y no dos y una, como por error se expresó en el citado decreto.

Art. 6º Declárase vacantes el cargo de Ayudante de Educación Física y Estética y el de Auxiliar de Regencia de la Escuela Normaal de Concordia, que desempeñaba el señor Pedro Bueno, por haber hecho abandono de los mismos.

Art. 7º Acéptase las siguientes renuncias: Del Director y Profesor de la Escuela Normal de Posadas, señor Gastón G. Dachary; de la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Quilmes, señora Juana G. D. de Kyburg; del Profesor Titular de Física de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Teniente Coronel señor Sandalio Sosa; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Jujuy, señor Teodoro Bustamante; del Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Paraná, señor Miguel J. Laurencena; del Maestro de Grado de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, señor Alfredo Herrera; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón», señor Eduardo Maggio; del Auxiliar de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial señor Ricardo Costas, a contar desde el 1º de Agosto ppdo.; del Jefe de Celadores de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario, señor José M. Córdoba Lutges; del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de La Plata, Ingeniero señor Benjamín Sal; y de la Auxiliar de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, señorita Inés Suárez.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Descargo de una suma.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

4850-C-915. — Vistos los adjuntos expedientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos en los que solicita el abono de la suma de treinta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 32.194,60 m/n) por telegramas expedidos por cuenta del Ministerio de Agricultura, durante el año 1915, y encontrándose conforme con las liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General de la Nación descargará en las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de Treinta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 32.194,60 m/n) importe de las adjuntas planillas de telegramas expedidos por el Ministerio de Agricultura, durante el año 1915, como a continuación se detalla:

1—Exp. 4650-C-915. — 2º trimestre de 1915, pesos 10.583,02.

2—Exp. 6670-C-915. — 3er. trimestre de 1915, pesos 11.117,97.

3—Exp. 82?-C-916. — 4º trimestre de 1915, pesos 10.493,61.

Total pesos m/n. 32.194,60.

Art. 2º La cantidad citada deberá imputarse al Acuerdo General de Ministros de fecha 25 de Mayo de 1919.

Art. 3º Comuníquese, etc., y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Dowling José. — Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919.

Exp. T-934/919. — Visto el presente expediente, referente al reclamo interpuesto por el actual Perito Agrónomo de 2º Destacado D. José O. Dowling, sobre pago de diferencia del sueldos del 1º de Agosto al 21 de Noviembre de 1918, entre el puesto que desempeñaba como Inspector Ingeniero Agrónomo con pesos 500 m/n. mensuales y el que le fué designado por Decreto de 25 de Julio de 1918, con pesos 300 m/n como el de Perito Agrónomo de 2ª Destacado, y

Considerando:

Que de las diversas informaciones producidas al respecto se infiere que, el peticionante tuvo recién conocimiento del cambio de su categoría, para ocupar un puesto menor rentado, el 25 de Noviembre de 1918, como así mismo de que los servicios prestados durante ese lapso de tiempo lo fueron en el cargo que anteriormente investía;

Por estas consideraciones, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor del Perito Agrónomo de 2ª Destacado D. José O. Dowling, la cantidad de setecientos veintidos pesos moneda nacional ($ 722 m/n) importe de la diferencia de sueldos reclamada y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la de treinta y ocho pesos m/nacional ($ 38 m/n) referente a los descuentos del 5 % correspondiente.

Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Fortabat Luciano. — Orden de pago.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919.

Exp. 6293-G-919. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, al Señor Luciano Fortabat, la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000), importe correspondiente a un año de arrendamiento de la laguna «Blanca Chica», en Olavarría, que venció el 20 de Julio del corriente año, de conformidad con el contrato aprobado por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1916.

Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H., inciso 1, Item 7 del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Peuser Jacobo. — Reconocimiento de una suma.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919.

Exp. P-1557/917. — Visto el presente expediente en el que la casa «Jacobo Peuser», reclama el pago de una factura por valor de sesenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional ($ 63,10 m/n), provenientes de la provisión de varios artículos de escritorio y montaje de planos hechos al Ministerio de Agricultura durante el año, 1916, y, resultando por los comprobantes acompañados, que los referidos artículos y planos han sido recibidos oportunamente de conformidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor de la casa «Jacobo Peuser», la cantidad de setenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional ($ 63,10 m/n), importe de la factura de referencia.

Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, reservese este expediente prévia liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Talleres Gráficos del Ministerio. — Orden de pago a favor de varias casa de comercio.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Vistos los expedientes adjuntos, atento los informes producidos y la liquidación que antecede practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, la suma de diez mil novecientos seis pesos con cincuenta centavos ($ 10 906,50 m/n) moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas, por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, durante los meses de Febrero a Junio ppdos. en la forma que a continuación se detalla:

		$ m/n
1º	Exp. 5093 T 1919 a José Iturrat	100 —
	Exp. 5093 T 1919 a National Paper y Tipe Co	14 98
2º	Exp 5094 T. 1919 a José Iturrat	27 27
3º	Exp. 5095 T 1919 a José Iturrat	27 27
	Exp. 5095 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	90 —
	Exp. 5095 T. 1919 a a Stocker y Cía	32 80
	Exp. 5095 T 1919 a Benjamín Bernasconi	30 —
4º	Exp. 5096 T 1919 a José Iturrat	56 86
	Exp. 5096 T 1919 a Tailhade y Rosselli	18 20
5º	Exp. 5075 T 1919 a José Iturrat	114 —
6º	Exp. 5097 T 1919 a José Iturrat	984 74
7º	Exp. 5098 T 1919 a National Paper y Tipe Co	133 —
	Exp. 5098 T 1919 a Stocker y Cía	8 20
8º	Exp. 5099 T 1919 a José Iturrat	110 44
	Exp. 5099 T 1919 a Mateo Roncagliolo	35 —
9º	Exp. 5100 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	55 —
	Exp. 5100 T 1919 a Benjamín Bernasconi	12 —
10º	Exp. 5101 T 1919 a José Iturrat	1302 67
	Exp. 5101 T 1919 a José Iturrat	4366 06
	Exp. 5101 T 1919 a Ch. Lorilleux y Cía	122 25
11º	Exp. 5102 T 1919 a José Iturrat	13 64
	Exp. 5102 T 1919 a Mateo Roncagliolo	28 20
	Exp 5102 T 1919 a Stocker y Cía	8 20
	Exp. 5102 T 1919 a The Union Trading Co Lmtd.	10 —
12º	Exp. 5103 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	10 —
13º	Exp. 5104 T 1919 a José Iturrat	47 70
	Exp. 5104 T 1919 a Ch. Lorilleux y Cía	12 75
14º	Exp. 5105 T 1919 a José Iturrat	13 64
	Exp. 5105 T 1919 a National Paper y Type Co	18 75
15º	Exp. 5106 T 1919 a José Iturrat	143 10
	Exp. 5106 T 1919 a Ch. Lorilleux y Cía	8 50
16º	Exp. 5107 T 1919 a Stocker y Cía	22 —
17º	Exp. 5108 T 1919 a José Iturrat	14 32
18º	Exp. 5109 T 1919 a José Iturrat	13 64
19º	Exp. 5110 T 1919 a José Iturrat	40 92
	Exp. 5110 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	10 —
	Exp. 5110 T 1919 a Charpentier y Cía	22 72
20º	Exp. 5111 T 1919 a José Iturrat	71 55
	Exp. 5111 T 1919 a Curt Berger y Cía	22 50
21º	Exp. 5112 T 1919 a José Iturrat	40 92
	Exp. 5112 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	20 —
	Exp. 5112 T 1919 a Tailhade y Roseelli	12 80
22º	Exp. 5113 T 1919 a Stocker y Cía	369 —
	Exp. 5113 T 1919 a The Union Trading Co. Lmtd.	225 —
23º	Exp. 5602 1919 a: National Paper y Type y Co	81 80
	» » » » » »	40 90
	» » » » » »	286 30
	» » » » » »	470 35
	» » » » » »	184 05
	» » » » » »	858 90
	» » » » » »	143 15
		10905 50

Art. 2º Esta suma deberá imputarse al Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Mayo ppdo., insistido por el de 2 de Julio último.

Art. 3º Tómese nota etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. Aprobando convenio adquisición de un terreno con destino obras de Irrigación. (1).

Convenio ad-referéndum

Teniendo necesidad la Dirección de las obras de ampliación de riego de Mercedes (San Luis) cruzar la propiedad de los Señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro, con el canal llamado Secundario III en una longitud de 91.50 metros por 10 metros de ancho, y por lo tanto ocupar con el mismo una lonja de terreno de dicha propiedad de novecientos quince metros cuadrados el encargado de las obras de ampliación de riego de Mercedes (S. L.) ingeniero Pedro G. Lovigné en representación del Superior Gobierno de la Nación, formula el presente convenio ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional con los señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro.

1º Los señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro venden al Superior Gobierno de la Nación y se comprometen a escriturar libre de todo gasto y cuando se les exija, la parte de su terreno afectado por el trazado del canal construido, es decir, una superficie de novecientos quince metros cuadrados, como figura en el plano que acompañaba al convenio firmado por el Señor Julián Dominguez, a razón de un mil quinientos pesos moneda nacional por hectárea, o sea por la suma total de ($ 137,25 m/n) ciento treinta y siete pesos veinticinco centavos moneda nacional, según el título de propiedad que actualmente tienen otorgado por doña Elisa Balbina Nelson de Zinny.

2º La Dirección de las obras de ampliación de riego se compromete a construir por su cuenta una pasarella súficiente al tráfico de carros con el canal de referencia, a fin de comunicar la propiedad que divide dicho canal, y deberá alambrar el canal en ambos costados en el trayecto recorrido dentro de la propiedad de los señores Vásquez y Alfaro.

3º Los honorarios del escribano que extienda la escritura correspondiente serán por cuenta de la Dirección de las obras de ampliación de riego de Mercedes (S. L.)

Para constancia y efectos pertinentes se firman siete ejemplares de un mismo tenor en Mercedes, San Luis, a diez dias del mes de Diciembre del año mil novecientos diez y ocho. — C. Vásquez. — Julio Alfaro. — P. Lovigné.

Buenos Aires Septiembre 12 de 1919.

Exp 7438/I/919. — Visto el adjunto proyecto de convenio celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Intendente de Riego y encargado de las obras de ampliación de las de riego de Mercedes, provincia de San Luis y los señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro, mediante el cual éstes ceden en venta al Gobierno Nacional, una superficie de terreno en la forma y ubicación señalada en el plano adjunto por estar afectado por el trazado del canal secundario III entre progresivas Km. 808.00 y Km. 900,50 de ese sistema de riego, siendo por cuenta del Estado los gastos que origine su escrituración.

Considerando que es equitativo el precio convenido y atento que por decreto de 22 de Junio de 1918 se autoriza al Intendente de riego mencionado para que en representación del gobierno nacional firme las escrituras de transferencia de dominio de los terrenos que sea necesario adquirir con destino a esas obras y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Apruébase el convenio y plano de la referencia demostrativo de la superficie de terreno de (915 m2) novecientos quince metros cuadrados, que los Señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro venden a la Nación con el objeto arriba expresado, mediante el pago de ($ 137,25 m/n) ciento treinta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, suma que abonara a los interesados el Intendente de riego de Mercedes (San Luis) con los fondos que se le giren para atender los gastos de las obras a su cargo.

Art 2º Comuníquese, publíquese, con el convenio aludido, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección de Contabilidad vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros». — Aprobando tarifas, condiciones y tipo de pólizas.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

C. 64. —Visto el Decreto de la fecha, por el cual se autoriza a la recurrente para funcionar como anónima y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Art. 1º Apruébase las tarifas de premios, condiciones y tipo de pólizas presentadas por la sociedad anónima «Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros», a fs. treinta y cinco (35) y treinta y seis (36), con el cálculo de reserva de fs. cuarenta y cinco (45), para las operaciones de seguros contra incendios.

Art. 2º La sociedad sólo podrá iniciar las operaciones de cada ramo o sección de seguros comprendidas en el artículo 2º de sus estatutos, una vez aprobadas por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública las demostraciones que exige el artículo 8º, inciso 6º del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 3º Publíquese, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese.

SALINAS

«The Home Insurance Company». — Aprobación de tarifas, condiciones y tipo de pólizas.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

H. 11. — En mérito de haber sido reconocida la recurrente por Decreto de la fecha y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Art. 1º Apruébase las tarifas, condiciones y tipos de pólizas presentadas por la sociedad anónima constituida en Nueva York (E. U. de N. A.) «The Home Insurance Company», de fs. cuarenta y seis (46) a cuarenta y nueve (49), con los cálculos de reserva de fs. cincuenta y una (51) vuelta, cincuenta y dos (52) y cincuenta y siete (57) para las operaciones de seguros contra incendios y contra los riesgos del mar.

Art. 2º Acuérdase el plazo de sesenta (60) días para que la sociedad presente la documentación ofrecida a fs. cincuenta y una (51).

Art. 3º Publíquese, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese.

SALINAS

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Sobre transportes con 50 % de rebaja.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Exp. 11.036/F/919. — Atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, y teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que están llamados a prestar los Ferrocarriles del Estado,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Administración de los Ferrocarriles del Estado, transportará los materiales y artículos de propiedad de la Nación destinados a la construcción de obras públicas nacionales y de las obras públicas provinciales autorizados por leyes del Congreso, con el 50 % de rebaja sobre las tarifas que tengan en vigencia.

Publíquese tómese razón por la Dirección General de Ferrocarriles y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Cesión de un terreno a los vecinos de «Huerta Grande» para construir camino público.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Exp 4453/V/919. — Vista la petición formulada por vecinos de la estación Huerta Grande, del Ferrocarril Central Norte Argentino, en el sentido de que les sea cedida con carácter precario y para la construcción de un camino público una fracción de terreno de propiedad del mencionado ferrocarril, situada entre los kilómetros 77,896 y 77,435, manifestando al propio tiempo que tomarían a su cargo los gastos que fuesen necesarios para el fin propuesto;

Teniendo en cuenta que los informes producidos concuerdan en establecer la conveniencia y hasta la necesidad de acceder a lo pedido, por cuanto la obra

proyectada beneficiaría al ferrocarril satisfaciendo a la vez necesidades imprescindibles del tráfico en la localidad mencionada.

Atento al destino a darse al terreno de referencia y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que con carácter precario y con sujeción a las condiciones puntualizadas por el Contador Interventor en el informe que corre agregado, ceda a los recurrentes para el fin propuesto, el terreno de que se trata, y designase a don Jorge J. Muñoz encargado interinamente de dicha Administración para que en representación de la misma suscriba el convenio respectivo.

Publíquese y a sus efectos vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Instalación de una torre y tanque en estación Fortín Inca.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Exp. 9020/F/919. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta instalar una torre y un tanque de 44 metros cúbicos de capacidad, en su estación Fortín Inca, de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para llevar a cabo la ejecución de la obra de que se trata, de acuerdo con la documentación presentada y el presupuesto de ($ 5.789,41 m/n) cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional que se aprueban.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado — Nuevo pozo para provisión de agua en estación Nanducita.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 9105/F/919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir un nuevo pozo para ampliar el servicio de provisión de agua en su estación Nanducita, de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la expresada Administración para llevar a cabo la ejecución de la obra de que se trata, de acuerdo con la documentación presentada y el presupuesto de ($ 16.449.57 m/n) diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional que se aprueban.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Ferrocarriles. — Argento Andrés. — Solicita apertura de un paso a nivel.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 9448/T/904. — Visto que don Andrés Argento, solicita que a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires se le obligue a dejar libre el tránsito en un punto de una calle de la Ciudad del Salto; y

Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictamina el Señor Procurador del Tesoro no se comprueba la existencia de un interés público para la apertura de ese paso a nivel y, como por otra parte no puede tenerse en cuenta el interés privado del recurrente no procede acceder a lo solicitado sin que este importe mantener con carácter definitivo esta situación

Por tanto,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

No hacer lugar a la apertura del paso a nivel de que se trata, sin que esto importe mantener con carácter definitivo esta disposición.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando una licitación privada.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 8498/P/1919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el resultado de la licitación privada número 64, que ha llevado a cabo para la adquisición de herramientas con destino a diversos trabajos que tiene en ejecución.

Teniendo en cuenta que para dicho fin se han llenado los requisitos de estilo y cumplimentado las disposiciones en vigor sobre la materia, según resulta del estudio de las propuestas, y

Atento lo informado precedentemente

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase la licitación de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para proceder a la adquisición de los materiales aludidos en la siguiente forma:

De la casa A. Bordenave y Cía. renglones números 1 2 y 5 $ 176.00 m/n.

De la casa Estrabou y Cía. renglones números 3, 4 y 6 $ 202,90 m/n.

El importe total de trescientos setenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 378,90 m/n) que montan estas adquisiciones se imputará al Anexo L, inciso 1, Item 8, partida 1 del presupuesto en vigencia.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Desagües en los terrenos del Pabellón Argentino.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Exp. 4818-M-919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el presupuesto de pesos 1964,52 moneda nacional, relativo a los desagües que es necesario ejecutar en los terrenos del Pabellón Argentino a fin de evitar las filtraciones que se observan en la finca lindera de calle Falucho 1120, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de referencia, valor de mil novecientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, ($ 1.964,52 m/n)., y autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llevar a cabo los trabajos que él comprende por vía administrativa.

El gasto a originarse se imputará al anexo L., Inciso 1, Item 7, partida 3 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Argentino. — Desvío particular

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 9352-F-1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y para uso de un particular, proyecta construir en la playa de maniobras del km. 16 de su línea a Rosario, un desvío que arrancando de otro ya existente, se interne en un terreno de propiedad del interesado, atravesando al efecto la calle 25 de Mayo.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa peticionaria para que lleve a cabo la construcción de la obra de referencia, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban siendo entendido que esta concesión se hace con carácter precario y de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que pudieran construirse en iguales condiciones en esa misma zona, y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Ensanche galpón particular en Pozo del Molle.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 8873-F-919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva de acuerdo a los cuales proyecta ensanchar en 15 metros un galpón que existe en la estación Pozo del Molle, el cual es de propiedad y para uso particular de los señores Barra Hnos. y Cía.

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, para llevar a cabo con carácter precario la obra de que se trata, siendo entendido que el costo de la misma no podrá cargarse a la cuenta capital del Ferrocarril y sin que por la circunstancia de levantarse en terreno de la Empresa, alcancen a los particulares que la utilizarán, ninguna de las franquicias que las leyes acuerdan a las instalaciones ferroviarias en lo que se refiere a la aplicación de impuestos patentes, etc.

Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Ministerio de Hacienda, fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Argentino. — Sobre construcción de veredas en la estación Gálvez.

Expediente 1488-F-1917. —

Señor Ministro de Obras Públicas:

La cuestión suscitada entre la Comisión de Fomento de Gálvez y el Ferrocarril Central Argentino, con motivo de la ordenanza sobre pavimentación que aquella comisión dictó es de naturaleza judicial.

Si la Empresa del Ferrocarril Central Argentino entiende que las autoridades municipales carecen de facultad para imponerle como a los demás vecinos la construcción de aceras con ladrillo, es ante los tribunales, y no ante el Poder Ejecutivo que debe ocurrir requiriendo de las autoridades competentes una declaración en ese sentido. El Poder Ejecutivo no es autoridad competente.

En consecuencia, y no tratándose de municipalidades sujetas a la jurisdicción federal, es mi dictamen que no corresponde al Ministerio de Obras Públicas intervenir en este asunto. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Visto que la Comisión de Fomento de Gálvez ha ordenado a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino la construcción de veredas en su estación ubicada en ese punto, y

CONSIDERANDO:

Que como lo dictamina el Señor Procurador General de la Nación la cuestión traída a resolución de este Ministerio es de naturaleza judicial.

Que no siendo autoridad competente el P. E. para entender en este asunto procede, si la Empresa del Ferrocarril Central Argentino entiende que las autoridades municipales carecen de facultad para imponerle como a los demás vecinos la construcción de aceras, que ocurra requiriendo una declaración en ese sentido ante los tribunales.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Adoptar como resolución el dictamen del señor Procurador General de la Nación.

Publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Ferrocarriles y archívese.

TORELLO

Municipalidad de Esperanza. — Solicitud denegada

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919.

Exp. 7012-M-919. — Visto que la Municipalidad de Esperanza, Santa Fe, solicita se le exonere del pago de los fletes que resultaren por el transporte de piedra desde las canteras de Córdoba.

Atento lo informado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y teniendo en cuenta que la Ley 6757 que crea la citada Administración dispone en su artículo 15 que en los transportes por cuenta de la Nación y de las Provincias se aplicarán las tarifas ordinarias, con la reducción de un cincuenta por ciento.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Hacer saber a la Municipalidad de Esperanza que no es posible acceder a lo solicitado por cuanto contraría las disposiciones de la ley citada.

Publíquese y archívese.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso. - Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de una pertenencia para utilización de escoriales en el Territorio Nacional de Los Andes.

Exp. F/656/919. — Buenos Aires Mayo 14 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, de la Nación. — Presente. — El que suscribe José Enrique Folco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 364, al Señor Director General se presenta y expone: Que en el Territorio Nacional de Los Andes, jurisdicción de la Capital de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado «Cherrillos» existen unos escombros de antiguos establecimientos

de fundición abandonados desde hace muchos años y viene a solicitar se le concedan dichos escombros, escorias, etc a fin de tratarlos en el mismo lugar y disponer de ellos a los fines que crea convenientes. — El terreno es fiscal sin cercos ni cultivos, no hay vecinos ni colindantes, y para su ubicación remite adjunto un croquis o plano. — En dicho plano va marcado con tinta roja «Chorrillos» que en el punto donde se encuentran las escorias que se solicitan y que se hallan mezcladas con las ruinas de Chorrillos. — Estas ruinas son simplemente los escombros de cuatro ranchos en que vivían dos familias una de las cuales fundía mineral de plomo argentífero. — Se da este detalle para que no pueda creerse que se trata de las ruinas de un pueblo importante pues Chorrillos no ha sido nunca más que la reunión de cuatro ranchos — Dichas ruinas se encuentran divididas por el arroyo «Chorrillos» y por consiguiente el suscrito pide una extensión de seis hectáreas en la forma siguiente: Cien metros de cada lado perpendicularmente al arroyo sobre tres cientos metros de largo, quedando así el arroyo por medio. — El punto solicitado queda perfectamente determinado cuando se sabe que los escombros pedidos se encuentran exactamente en Chorrillos, o si se prefiere ellos son «Chorrillos» mismos, y siendo Chorrillos uno de los puntos principales que figuran en el plano del Territorio, de los Andes su indicación parece suficiente. Es justicia. Saluda al Sr. Director General con el mayor respecto S. S. J., E. Folco. — Presentada esta solicitud hoy catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve, a la una pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. Firmado: Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el cual don José Enrique Folco, solicita una pertenencia para el uso exclusivo de los escoriales de un establecimiento de beneficio abandonado. Dicha pertenencia deberá ubicarse en forma de un rectángulo de trescientos metros de largo en dirección Este Oeste, por discientos metros de ancho, tal que su centro geométrico coincida con el centro del vitiorio Chorrillos. — Corresponde a juicio de esta Oficina, registrar la solicitud y efectuar las publicaciones en la forma que dispone el artículo 74 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — Vista la solicitud de don Jose Enrique Folco, relativa a la explotación de escoriales provenientes de un establecimiento de beneficio de minerales, abandonado, que se encuentra en el lugar denominado «Chorrillos» del Territorio Nacional de Los Andes y resultando de lo informado por Minas que no hay inconveniente en disponer el registro que para tal clase de pedimentos determina el Código de Minería, Se resuelve: Disponer el registro y la publicación de la presente solicitud en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del citado Código; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, y fecho vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.

E 20 septiembre — 7529 v-13 octbre

Dirección de Patentes y Marcas. — Nómina de las patentes de invención concedidas, denegadas, desistidas y transferencias durante el mes de Agosto de 1919. — Por diez años

15552. — Un sistema de transporte por agua, de maderas u otros productos. — Arnold P. W. Hutton. — Agosto 11. — Por 10 años

15553. — Nuevo envase reforzado de cartón. — Antonio J. Arnientano. — Agosto 11. — Por 10 años

15554. — Un nuevo tipo de envase destinado a contener substancias pulverulentas en general. — Saint Haos. — Agosto 11. — Por 10 años

15555. — Mejoras en máquinas para cosechar y limpiar algodón. — Louis Carrol Stukenborg. — Agosto 14. — Por 10 años.

15556. — Perfeccionamiento en muebles plegables. — Jacobo Schweistein — Agosto 14. — Por 5 años

15557. — Avisador automático — Mario A. Canale y Ricardo Farias — Agosto 14. — Por 10 años

15558. — Avisador automático — Mario A. Canale y Ricardi Schweistein — Agosto 14. — Adic a la Nº 15557. — Por 10 años.

15559. — Mejoras en máquinas a cuchillas para la fabricación de chapas o lámins de mdera. — A Perasso y Cía. — Agosto 14 — Por 10 años.

15560. — Contador y tablero para el juego de naipes y para mesas de billar. — Juan Barrés — Agosto 20. — Por 10 años

15561. — Procedimiento para preservar los tabacos de la polilla. — José Nava Chiappe. — Agosto 20 — Por 10 años.

15562. — Aparato encendedor de cigarros y cigarrilos. — H. Lauble y Eduardo Elksne. — Agosto 20 — Por 10 años.

15563. — Mejoras en máquinas cortadoras de alfalfa y pastos similares. — Ambrosio y Daniel Bonicalzi. — Agosto 20 — Por 10 años.

15564. — Aparato modelador de tapas y fondos para violines. — José Montoni. — Agosto 20 — Por 5 años.

15565. — Nuevo revestimiento para pisos, cielosrasos y paredes. — Alejandro Adam Chapin. — Agosto 22 — Por 10 años.

15566. — Nuevo calentador eléctrico. — Razón Social García y González. — Agosto 22 — Por 5 años.

15567. — Aparato y procedimiento para la conservación de la leche en sus propios envases. — Adolfo Eastman. — Agosto 22. — Rev. Pat. Uruguaya. — Por 8 años

15568. — Mejoras en baldes fuentes o envases abiertos. — Por 10 años. — Colombres y Cía — Agosto 22.

15569. — Procedimiento para el aprovechamiento industrial del caucho usado. — Por 8 años — Alberto Calancha Núñez. — Agosto 22 — Rev. Pat. Uruguaya

15570. — Un aro designador para numerar el ganado en general u otros objetos análogos. — Por 9 años — Pedro Giordano. — Agosto 28 — Adicional a la Nº 14825.

15571. — Nuevo método o procedimiento para preparar y preservar cantidapdes proporcionadas de azufre en polvo y de compuestos de sodio y de potasio. — Por 10 años — Fischer y Wonnebergers — Agosto 28

15572. — Reductor de tensión de corriente continua o alternada. — Por 5 años. — Rodolfo P. Leguía. — Agosto 29.

15573. — Calentador eléctrico para líquidos, — Por 5 años. — Eduardo Vitale, cesionario de Lindolfo F. Soto — Agosto 29.

15574. — Aparato guarda ganado para paso a nivel. — Por 10 años — Juan I. Domínguez — Agosto 29

15575. — Unas mejoras introducidas en la fabricación de jabones en general. — Por 10 años — David Cauchener. — Agosto 29

15576. — Fierros a coliza cónica para camas. — Por 5 años — Pedro V. Arrieta y Roberto Galiano — Agosto 29.

15577. — Cama plegadiza — Por 5 años. — David Lindholm — Agosto 29.

15578. — Aparato de empuje para cortar cardos y similares. — Por 10 años. — Carlos Donato Sartone — Agosto 29.

15579. — Aparato mecánico para cazar moscas. — Por 10 años — Juan I. Domínguez — Agosto 29.

15580. — Nuevo bañador automático. — Por 10 años — Pedro M. Dambolena. — Agosto 29

15581. — Perfeccionamientos en baños nebulizadores para hacienda. — Por 10 años. — José Gallarreta — Agosto 29.

15582. — Nuevo aparato para la destrucción de la langosta. — Por 10 años. — José Gallarreta — Agosto 29.

15583. — Nuevo tipo de máquina reproductora del sonido. — Por 5 años — Tosi Hermanos. — Agosto 29

15584. — Película opaca con leyendas perforadas. — Por 5 años — Federico Valle. — Agosto 29

15585. — Aparato auxiliar de bombas a pistón. — Por 10 años — Rafael Francisco Di Orio. — Agosto 29

15586. — Cambio de marcha para motores marinos. — Por 10 años — Juan Nealón y Tom Grime. — Agosto 29.

15587. — Molino a viento — Por 9 años. — Antonio Emanuelt — Agosto 29. — Adiccional a la Nº 15314

15588. — Nuevo procedimiento para aumentar y conservar la superficie metálica de caldeo en mechros para calentadores. — Por 10 años — Lutz, Ferrando y Zublín. — Agosto 29.

15589. — Sistema de seguridad para cables trolley. — Por 5 años — Edelmiro A. Bolzani — Agosto 29

15590. — Aparato eléctrico hidrotérmico. — Por 10 años — Juan Bertetti. — Agosto 29

15591. — Nuevo aparato calentador eléctrico para líquidos. — Por 10 años — Lucio M. Ferrante — Agosto 29.

15592. — Nuevo dispositivo generador de calorías para aeración, por rotación e inyección aplicable a ventiladores en general. — Por 10 años — Lucio M. Ferrante — Agosto 29

15593. — Salvavidas para automóviles. — Por 5 años — Nicolás Gerónimo Palencia y Ramón Ceregheitti. — Agosto 29.

15594. — Mejoras en mesas para cocinas. — Por 5 años — Depaoli y Alonso. — Agosto 29

15595. — Perfeccionamientos en la molienda de yerba mate. — Por 10 años. — Alfredo Cazalás — Agosto 29.

15596. — Mueble especial para la conservación de leche u otras bebidas alimenticias para niños. — Por 10 años Eugenio C. Noé y Cía — Agosto 29.

15597. — Perfeccionamientos en serruchos de hojas desmontables. — Por 10 años. — Antonio Scarpati y Lucien Jean Baptiste Quezel. — Agosto 29

15598. — Aparato toma de aire economizador de nafta. — Por 5 años — Alfredo Crespo. — Agosto 29

15599. — Transformador de liquidos inflamables en gases saturados de oxpígeno, para uso de motores industriales. — Por 5 años — Oreste Tonolli. — Agosto 29

15600. — Mejoras en y relativas a bombas y motores eléctricos combinados. — Por 8 años — Submersible y J. L. Motors Ltd. cesionarios de Charles W. Durnford — Agosto 29. — Adicional a la Nº 14571.

15601. — Nuevo sistema de canilla automática para la alimentación de tanques. — Por 10 años. — Alfonso Castagna. — Agosto 29.

15602. — Perfeccionamientos en escarpias y referentes a las mismas. — Por 10 años. — Eva Louisa Dulcie Bagg Balfour. — Agosto 29. — Rew Pat Inglesa.

15603. — Máquina para la fabricación de frascos, botellas y análogos. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Agosto 29.

15604. — Aparato para desagotar líquidos automática y periódicamente y con descargas precipitadas. — Por 5 años. — Cándido Piquero. — Agosto 29.

15605. — Mejoras en tiradores para pantalones. — Por 10 años. — A. J. Polak. — Agosto 29.

15606. — Mejoras en tapones o cierres para botellas. — Por 10 años. — Isidor Bertram Rosencrantz. — Agosto 29.

Desistidas y denegadas

2226. — Hoja de papel destinada a cubrir los asientos de bidets. — Angel Curtofo y Carlos M. Carbone. — Agosto 21. — Denegada.

Transferencias

14835. — Domingo Di Nubila a Razón Social Pérez y Pérez. — Agosto 11.

8321. — Usinas de Nolte. — Ernest Nolte a Walter Hartung. — Agosto 11.

14360. — Emilio M. Tonnelier a Eugenio Robert. — Agosto 11.

14913. — José Vaiyay y Saturnino Berea a Saturnino Berea. — Agosto 12.

14562. — Tomás de Estrada a Narciso Lacfau. — Agosto 12.

14405. — Tomás de Estrada a Narciso Lacfau. — Agosto 12.

14842. — Raúl Rolix a Arturo J. Livingston y Cía. — Agosto 12.

14891. — Ruben Venini a Emilio Grethe. — Agosto 27. — José Antonio Velar, Comisario. — Edmundo Seurot, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Oeste. — Queja del Señor Isaías Ramos Mejía

Expte. 05594-O-919 — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor I. Ramos Mejía, contra la Empresa del F. C. del Oeste, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 3679, despachada de Once a Ramos Mejía el 20 de Marzo ppdo.; y

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 96 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto, ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 24 de Marzo a las a12 m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hacerlo saber al querellante, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto

Ferrocarril del Oeste. — Queja del Señor Antonio Ruiz

Expte. 011838-O-919 — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Antonio Ruiz, contra la Empresa del F. C. del Oeste por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 742, despachada de San Juan a Trenque Lauquen el 22-5-19; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 386 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega, y por lo tanto, ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 8 de Junio a las 2 y 30 a. m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del querellante en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril del Oeste. — Queja del Sr. Miguel Lamazón

Expte. 05601/O/1919 — Agosto 2. de 1919. — Vista la queja del señor Miguel Lamazón, contra la Empresa del F. C. del Oeste, por falta de tres tarros de leche en una partida de ocho, despachados de Km. 41 con destino a la Estación Caballito, fecha 14 Marzo 1919; y

Considerando:

Que se ha constatado lo denunciado por el recurrente;

Que el Art. 195 del Reglamento General ampara los derechos del interesado;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril Provincia de Santa Fé. — Queja del señor César Bianchi.

Expte. 08496-P-919 — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor César Bianchi, contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, porque no obstante habérsele expedido boleto para Puna con fecha 30 de Abril último, al llegar a Santa Fe; no alcanzó el tren de combinación que debía conducirlo a destino, por no efectuarse ya aquella en dicha fecha con motivo de haberse puesto en vigencia un nuevo horario; y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente, el hecho ha ocurrido en la forma denunciada sin existir causa que lo justifique;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Dr. Oscar Viñas.

06147-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Doctor Oscar Viñas contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por no habérsele reservado un compartimento de la estación Seguí a Lacroze, fecha 16/3/19; y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la Empresa no suministró al recurrente la comodidad que había solicitado debido a la enorme afluencia de pasajeros a raíz de la huelga fluvial;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Reinus Gershanik.

08098-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Reinus Gershanik contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por falta de entrega en destino de la consignación correspondiente a carta de porte 1433 guía 28, despachada de Once a Basavilbaso fecha 10/2/19; y,

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente no le ha sido entregada al recurrente la carga en cuestión;

Que los Arts. 233 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Queja del Señor Gino Silico.

010871-P-1919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Gino Silico contra la Empresa del F. C. de Entre Ríos por demora en la entrega de un baúl correspondiente a guía de equipaje 00567 de Victoria a Gualeguay fecha 25/5/1919; y,

Considerando:

Que el equipaje de referencia llegó recién a su destino el 23 del mes indicado sin causa que justifique la demora;

Que el Art. 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Hágase saber al recurrente comuníquese a la Empresa y a la Sección, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Cárlos Barredo.

07279-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Cárlos Barredo contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por pérdida de un baúl correspondiente a la encomienda 118 despachada de Lacroze a Victoria el 31 de Marzo último; y,

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido no habiendo sido entregado al quejante el baúl de referencia;

Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Cecilio Errasquin.

09835-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Cecilio Errasquin contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por demora en la entrega de las encomiendas correspondientes a guía Nº 132 C. de P. 126423 — guía 140, C. de P. 126627 fechas 30 de Abril, y guía 7, C. de P. 126970 fecha 2 de Mayo ppdo. despachadas de Once (F. C. C. de Bs. As) a Tala (F.F. C.C. de E. R.); y,

Considerando:

Que se ha comprobado que el hecho ha ocurrido en la forma denunciada no existiendo causa que lo justifique;

Que se ha infringido lo dispuesto en el Art. 189 del Reglamento General de Ferrocarriles;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor C. Errasquin.

07905-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor C. Errasquin contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por demora en la entrega de la consignación correspondiente a guía de encomienda Nº 55 carta de porte 119287 de Once (F. C. C. de Bs. As) a Tala (F. C. de E. R.) fecha 11 de Abril último y mala condición en que llegó el contenido de la correspondiente a guía 100 de carta de porte 110505; y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente fué entregada con demora la encomienda correspondiente a guía 55 habiéndose infringido lo dispuesto en el Art. 189 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que con respecto a la correspondiente a guía 100 carta de porte 110505, se ha comprobado que fué retirada sin observación y sin señales aparentes de estar mojada;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja en lo que se refiere a la encomienda guía 55 carta de porte 119287.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Queja del Señor Cecilio Errasquin.

07277-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Cecilio Errasquin contra la Empresa del F. C. de Entre Ríos por demora de entrega de las consignaciones de guías de encomiendas Nº 62 70 y 91, c.c. de p. 109396 109655 y 109852 respectivamente de Once a Tala, fecha 19 y 21/3/1919; y

Considerando:

Que las dos primeras consignaciones llegaron a la estación de destino recién el día 26/3/1919 y la última el 2 de Abril del mismo año;

Que se ha infringido en el presente caso lo dispuesto en el Art. 189 del Reglamento General;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja de los Señores Carbone y Badaracco

024475-P-918. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja de los Señores Carbone y Badaracco contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 264 de San Juan a Gualeguay despachada el día 12 de Agosto del año 1918; y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el quejante la consignación de referencia debió ser transportada en 554 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 5 de Septiembre a las 12 p.m.

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber a los recurrentes comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Centro de Consignatarios.

015955 C 916. — Agosto 21 1919. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que no se han podido reunir elementos completos para resolver la queja del Centro de Consignatarios;

El Consejo resuelve:

Déjese constancia de los hechos y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja de los señores Juan P. Alen y Cía.

05939 C 919. — Agosto 21 1919. — Vista la queja de los señores Juan P. Alen y Cía., contra la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, por la demora con que se efectuó el transporte de una consignación de hacienda que condujo a Salta el tren de carga 4.2 que salió de Embarcación el 29/3/19; y

Considerando:

Que se ha comprobado que el atraso en cuestión se produjo a consecuencia del descarrilamiento del tren mixto 173 en el km. 1162/100 ocurrido el 29/6/19,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Ladislao Frédez.

010829 C 919. — Agosto 21 1919. — Vista la queja del señor Ladislao Frédez, contra la Empresa del Ferrocarril Central Arg. por falta de entrega de un asador y rueda del pie de una máquina de coser, correspondiente a la consignación de carta de porte 83 despachada de Arroyo Dulce a Retiro, 4/6/19; y,

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la consignación de referencia llegó a destino en las condiciones denunciadas;

Que los arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor Carmelo V. Vidal.

010316 C 919. — Agosto 21 1919. — Vista la queja del señor Carmelo V. Vidal, contra la Administración de los F.F. C.C. del Estado, por no suministrársele vagones para cargar alfalfa en la Estación Simbolar, fecha 24-5-19; y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente durante el corriente año aún no se le ha suplido vehículo alguno al recurrente, no obstante tener atendidos sus pedidos en forma;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor A. Di Carlo

024148 C 918. — Agosto 21 de 1919. Vista la queja del señor A. di Carlo contra la Administración de los FF. CC. del Estado, por no habérsele desviado las consignaciones correspondientes a cartas de porte 114 y 148, de Mataderos a Tucumán, fecha 23 y 29-9-1918; y

Considerando:

Que la desviación de las consignaciones de referencia fueron solicitadas al Central Argentino el 4/10/1918 y aceptadas en la misma fecha; pero habiendo la Administración de los F.F. C.C. del Estado comunicado el día siguiente la clausura del intercambio Tucumán para el recibo de pasto, se puso el hecho en conocimiento del recurrente.

Que una vez realizado el intercambio el 17/10/18 las cargas que no habían sido retiradas por el interesado fueron entregadas a la referida Administración del Estado el 15 y 16 del citado mes;

Que antes y después de la reapertura regían las condiciones normales para el transporte de pasto en esta línea;

El Consejo resuelve:

Déjese constancia de los hechos, hágase saber al recurrente, a la Administración de los F.F. C.C. del Estado y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja de los señores Rimini y Cía.

04836 C 918. — Agosto 21 de 1919. — Visto nuevamente este expediente con motivo de la presentación de los señores Rimini y Cía, fecha 3/11/19 en la que manifiestan que no obstante la resolución de fecha 23 9 18, recaída en el presente expediente, la Administración de los F.F. C.C. del Estado, no les suministra el peso de las consignaciones de leña por ellos cargada; y,

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido sin existir causa alguna que lo justifique.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a la Administración y a los interesados y elévese a la Superioridad con la nota acordada. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Santa Fe. — Queja de los Sres. Antuña y Cía.

Expte. 08732-P-1919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja de los señores Antuña y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril P. de Santa Fe, por demora de transporte de la consignación de carta de porte 34, de Ataliva y con destino a Barranqueras, fecha 22-1-1919, la que habiendo sido endosada a su nombre; fué luego desviada por la Empresa, mandándola a Resistencia y entregada a otra persona; y

Considerando:

Que está comprobado que quien pidió la desviación de la carga después de haber sido endosada a los querellantes, señores Antuña y Cía., fué el mismo remitente que a la vez era consignatario, como consta en los obrados de este expediente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, dejando constancia de los hechos.

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Oeste. — Queja del Sr. Manuel Paleo

Expte. 010410/O/919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Manuel Paleo contra la Empresa del F. C. del Oeste, por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 243, despachada de Bullrich a Trenque Lauquen el 5/5/19; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 215 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto, ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 14 de Mayo a las 11 p.m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Bahía Blanca

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Andrés Muñoz Anaya, en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Bahía Blanca. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

Davis y Company Limited
Bartolomé Mitre 455 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Octubre próximo a las 5 p.m., en las oficinas de esta Sociedad, calle Bartolomé Mitre 455. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección del Presidente en reemplazo de señor J. R. Davis y tres Directores en reemplazo de los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Juan Richini y Arturo Besio Novaro, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores Franklin H. Baker y Darío Visconti, que terminan su cometido.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Septiembre 15 de 1919. — El Síndico.

E. 16 septiembre 7324-v-6 octubre.

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Reconquista 730
Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1919.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El secretario.

E 10 sepbre. 7042-v-25 sepbre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina» de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

«La Vendimia»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

Asociación de Empleados Municipales
Avda. R. Sáenz Peña 551

Convócase a los asociados a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Asociación Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 551, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de 17 miembros de la Comisión Directiva.

2º Ampliación de la disposición transitoria adoptada por asamblea de 29 de Marzo ppdo., sobre reincorporación de socios.

3º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Juan C. Gentilotti, secretario.

E. 24 sepbre.-7708-v. 26 sepbre.

Sociedad Cooperativa Telefónica (Limitada y Anónima)

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 14 de Octubre próximo a las 9 pasado meridiano, en el salón Príncipe Jorge calle Sarmiento Nº 1230, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Francisco Albisu, Roberto Gudi, Juan G. Blanch Fernando Martí, Juan G. Blanch (que pasó a ser titular), Carlos Zorraquín y Federico van Houten respectivamente.

4º Redacción y aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de 5 días al de la reunión (o sea hasta el 8 de Octubre), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo Nº 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1919), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 3 de Octubre. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — La Comisión Directiva.

E. 24 sepbre.-7702-v. 8 octubre.

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre del corriente año a las 5 pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referentes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años.

4º Elección de un Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Advertencia

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfación».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad — El Directorio.

E. 24 sepbre-7709-v. 16 octubre.

Compañía Argentina de Pólvora (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 3 pasado meridiano

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, José E. Puel y José Carreras, que terminan su mandato; de un Director suplente por dos años en reemplazo del señor Emilio Borst que ha terminado su mandato y de dos Directores suplentes por un año, que están vacantes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionistas haya depositado sus acciones en el escritorio de la Compañía, Victoria 883, hasta tres días antes del indicado para realizar la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Gerente.

E. 24 sepbre.-7728-v. 10 octubre.

Convocatorias Anteriores

«Industrias Argentinas»
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea

Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre 1919, a las 3 p/m en el local calle Venezuela 567, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría Venezuela 567, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E 23 septiembre — 7686 v-13 octbre

«Molino Nacional»
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día diez y seis de Octubre próximo a las diez y media a/m en el domicilio de la Sociedad calle Corrientes Nº 171 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio del año 1918.

2º Elección de Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 23 septiembre — 7696 v-9 ocbre

«Centro Gallego de Buenos Aires»
Convocatoria
Asamblea General Oordinaria

De acuerdo con lo que establece los artículos 41, 42, 43 y 44 de los Estatutos la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, en el local social Moreno 1620, a las 9 p/m para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 8º Ejercicio Económico.

3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.

4º Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutinio.

5º Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Vicepresidente en reemplazo del Señor Laureano Aller, fallecido en Enero último y que cesaba en su cargo, y cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Pedro Sagreras Edmundo Suárez, Manuel Campos y Sixto Cid, que terminaron el período de su mandato.

Consejo de Apelaciones: Un consejero por un año, en sustitución del señor Augusto Aranda, que renunció y tres consejeros más, por dos años en reemplazo de los señores Francisco García Olano Ignacio Míguez y José Rodríguez González que terminaron su mandato.

Comisión Sindical. Elección de tres señores socios en reemplazo de los señores José Porteta Williman, Miguel Crego, y Francisco Miguens Rey, que cumplieron el período reglamentario.

Vocales suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de su cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 9 a/m a 10 p/m hasta el día 28 la tarjeta de entrada que les será indispensable, además para votar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Alfredo Alvarez Presidente. — Pedro F. García, secretario.

E 23 septiembre Nº 7697 v-30 sepbre

Compañía Anónima de Seguros
«Unión Comerciantes»

El Directorio de esta Compañía convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 9 de Octubre próximo a las 3 de la tarde en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 695, 4º piso, con el fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo; distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y cuatro Directores Suplentes por un año; y Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Coompañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes — El Directorio.

E 23 septiembre — 7700 v-9 octbre

Fábrica de Productos Químicos «Alca»
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la primera Asamblea General Ordinaria de la Fábrica de Productos Químicos «Alca» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919 a las 3 y media pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 e informe del Síndico.

2º) Elección del Síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1919. — El Directorio

E 22 Sept. Nº 7623 v- 8 octubre

Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina». — (Sociedad Anónima).

Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919 a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N 257, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º) Elección del Síndico y síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E 22 Sept. Nº 7624 v-8 octubre

Buenos Aires Building Society Ltda.
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre, a las 3 y 30 p/m en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2º Elección de tres Directores y tres suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: —

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán, sistir de acuerdo con el artículo 55 e los Estatutos. — Buenos Aires, 17 e Septiembre de 1919. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 20 septiembre — 7550 v-7 octbre

Sociedad Damas de la Providencia

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, Córdoba 3738.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2º Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de las señoras de Homps, Fitte y Tissone, salientes y reelegibles.

3º Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradère, Presidenta. — A. W. de Tissone, Secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (artículo 10).

E. 19 septiembre 7511-v-30 septiembre.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

Se invita a los señores socios a la prosecución de la Asamblea efectuada el día 15 del corriente, para el 25 del actual a las 2 y 30 p.m., en nuestro local social: Talcahuano Nº 77, primer piso, con el objeto de seguir considerando la «Reforma de Estatutos». — El Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (artículo 79 de nuestros Estatutos). — Manuel M. Canabal, secretario.

E. 19 septiembre 7514-v-24 septiembre.

Sociedad Ganadera
«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián
Territorio de Santa Cruz
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos artículo 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 29 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada — San Julián 24 de Julio de 1919. — Por el Directorio: El Presidente.

E. 19 septiembre 7513-v-29 septiembre.

«ASTRA»
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto emitir 18375 acciones de valor nominal de $ m/n 50 cada una.

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada cuatro acciones de las que posean. — Estas acciones se emitirán al tipo de $ m/n 65 por cada acción de valor nominal de $ 50 m/n y el pago se efectuará como sigue:

10 % más el premio de $ m/n 15 o sean $ 20 m/n por cada acción al suscribirse.

30 % antes del 15 de Octebre a.c.

30 % antes del 15 de Noviembre a.c.

30 % antes del 15 de Diciembre a. c.

Los accionistas podrán suscribir a «título eventual» y en las mismas condiciones de pago la cantidad de acciones que deseen para el caso que algunos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia. Esta suscripción quedará cerrada el 30 de Septiembre a. c. a las 3 p/m. Estas acciones participarán de las utilidades del corriente ejercicio. — Las suscripciones se atienden en las oficinas de esta compañía calle 25 de Mayo Nº 182 todos los días hábiles de 2 a 4 p/m y los sábados de 10 a 12 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Directorio.

E 19 septiembre — 7515 v-2 octubre

Sociedad Española de Beneficencia
Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben el pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo a las 2 1/2 p. m. en el Hospital Español, para proceder a la siguiente,

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley, y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del Departamento de Mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Septiembre 17 de 1919. —El secretario.

Artículo 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la «Orden del Día».

Artículo 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurran etc.

E. 18 septiembre — 7471 v 4 Octubre

«La Propiedad Común»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Octubre próximo a las 3 p.m., en el estudio del señor presidente, calle Florida 753 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio 1918-1919 y distribución de los utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — El Secretario.

E. 17 septiembre 7412-v-2 octubre.

«Canteras El Sauce»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 11 a.m. en las oficinas de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, cuarto piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 16 septiembre 7295-v-30 septiembre.

Tierras e Industrias Limitada
25 de Mayo 179
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Lunes 29 de Septiembre a las 3 p.m. con los siguientes objetos:

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2° De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3° Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre, que cesan.

4° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6° Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Siendo segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, ésta se celebrará con cualquier número que concurra y el capital que representen.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires. — El Directorio.

E. 16 septiembre 7313-v-26 septiembre.

Banco Familiar

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 8 1/2 p.m., en el local, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2° Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico titular y suplente.

3° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedaran depositados en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Gerente.

E. 16 septiembre 7334-v-30 septiembre.

Villa Presidente Quintana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar al 30 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en su local Avenida [illegible] Mayo 1439.

Orden del Día:

1° Aprobación de la Memoria y y Balance correspondiente al ejercicio 1918 al 1919.

2° Renovación del Directorio y elección de Síndico.

3° Designación de dos personas para firmar el Acta. — Septiembre 1919. — El presidente.

E 15 sepbre.—7259-v, 30 sepbre,

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento N° 299, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balances, cuentas de ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 15 sepbre-7257—v. 3 octubre,

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 1° de Octubre a las 3 pasado meridiano. para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, señor Joaquín Sirven y señor Eduardo Labarthe que terminan su mandato.

4° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Andrés Maraspín, que renunció.

5° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Maresca y Claudio Biot, que terminan su mandato.

6° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato

Nota: —. De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 27 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Sepbre 12 de 1919. — Eduardo Labarthe, secretario.

E. 15 sepbre.—7258-v, 1° octubre

«Estancias Juan Macdonald Limitada»
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance del informe del Síndico.

2 Distribución de Utilidades.

3° Elección de Directorio y de Síndico y de Síndico suplente. — Septiembre 13 de 1919. — Juan Macdonald, presidente. — Kenneth R. Macdonald, secretario.

E. 15 sepbre.—7262-v, 1° octubre,

Cereal Machine Company Limited
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5° piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10 antes meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Autorizar el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000 m/legal), moneda nacional de curso legal.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha designada para su realización — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7205 v-30 septiembre

Pampa Grain Company Limited
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5° piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10,30 ante meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento de Capital.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7206 v-30 septiembre

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Defensa 383,

Orden del día:

1° Elección de un Directer en reemplazo del Director que ocupa actualmente la presidencia y para completar el período que a éste le falta o sea hasta el 20 de Diciembre de 1919.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-13 septiembre 7211 v-2 octubre

Corporación Comercial Sud-Americana

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero, N° 163 a las 10 antemeridiano del día 30 del corriente, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolución sobre la Memoria y Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2° Nombramiento de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Director.

E-13 septiembre 7212 v-30 septiembre

Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1919 a las 2 y 1/2 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918-1919.

2° Nombramiento de cuatro Directores por haber terminado su mandato los Señores Martín Damestoy, Juan Bautista Damestoy, Arturo J. Livingston y Ezio Bellelli.

3° Nombramiento de Síndicos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — M. P. Damestoy, director.

E 13 Septbre. N° 7227 v-30 Septbre.

Compañía Ferrocarrilera e Industrial del Sauce
Victoria N° 571
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día treinta de Septiembre a las 4 p.m.

Orden del Día

1° Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1919.

2° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 30 de 1919. — El secretario.

E 13 Septbre. N° 7229 v-30 Septbre.

La Unión Argentina Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Septiembre en curso a las 3 p.m en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del Día

1° Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, para su deliberación y aprobación.

2° Elección del Directorio, Presidente y Vice, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

3° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4° Resolver lo pertinente a lo prescripto en los Estatutos en el inciso 6° del artículo 21.

5° Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Aamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Carlos Gandolfo, gerente.

E 13 Septbre. N° 7255 v-27 Septbre.

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2° Aplicación de las utilidades.

3° Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato. (Art. 13 de los Estatutos).

4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social en, un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El secretario.

E 13 sepbre. 7213-v-30 septbre

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 3,1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158 con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2° Aplicación de las utilidades.

3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — Santiago Peydro, secretario.

E 13 septbre. 7214-v-30 septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 458 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini, Similien Negnand y R. W. Roberts; de un Director Gerente en reemplazo del señor A. Maveroff y de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores Osvaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 37: Todo accionista para tener derecho de votar en la Asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben de 3 á 5 pasado meridiano. — El secretario.

E 13 sepbre. 7216-v.24 septbre.

«La Alianza Argentina» Sociedad Anónima de Edificación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Alsina N° 2028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1918-1919.

2° Elección de un director en reemplazo del Dr. José Gorrochátegui, que renunció, y elección de síndico para el nuevo ejercicio.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Como lo dispone el Art. 14 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio a su pedido. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 12 septbre. 7152 v-27 septbre.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima — Buenos Aires
Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la 32ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p/m., en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2° Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1918-1919. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.

12 septbre. 7174-v-29 septbre.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima — Buenos Aires
Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — La Comisión Directiva.

E 12 septbre. 7175 -v-29 septbre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca»

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de Agosto de 1919, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Septiembre a las 4 p.m. en el local calle Maipú N° 92, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.

2° Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por 3 años y 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año.

3° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú N° 92, 3er. piso, de 1 a 4 p.m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan, debiendo celebrarse la Asamblea con el número de acciones que estuviesen representadas. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Presidente.

E 12 Septbre. N° 7176 v-27 Septbre.

«Cervecería Río Segundo»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Defensa N° 465 para tratar la siguiente:

Orden del Día

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

d) Elección del Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p.m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — W. G. Mackern, secretario.

E 12 Septbre. N° 7178 v-29 Septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del Día

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2° Reparto de Utilidades.

3° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Carlos Casares y Otto Duckwitz.

4° Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y Suplente.

5° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 182, de 2 a 3 de la tarde.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El directorio.

E 12 Septbre. N° 7179 v-29 Septbre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Septiembre de 1919 a las 3,30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del Día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7180-v-29 sepbre.

«Banco Militar y Naval Argentino»
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919 a las 9 pasado meridiano en las oficinas del Banco, calle Talcahuano N° 155, con objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día

1° Lectura de la memoria.

2° Aprobación o modificación del Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, al segundo ejercicio.

3° Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4° artículo 370 del Código de Comercio.

4° Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente en caso de nuevo ejercicio.

5° Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires Sepbre 11 de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7181-v. 29 sepbre.

Fontana Limitada
S. A. Industrial de Quebracho
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 643, 7° piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2° ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2° Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 12° de los Estatutos, y otro en sustitución del señor Lorenzo Güller por haber presentado su renuncia, y aprobación de la designación del doctor Ernesto Reig como Director suplente efectuada de acuerdo al artículo 9° de los mismos Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 22° de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7182-v. 29 sepbre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de los corrientes, a las 3 pasado meridiano en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1° Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

2° Designación de Síndicos titular y suplente.

3° De acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el expediente, C. 36 — 19, considerar el estado actual de la Sociedad y resolver sobre su marcha futura.

4° Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Florida 470, escritorio 612, en días hábiles de 11 a 12 1/2 con dos de anticipación, por lo menos, al anteriormente designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919.—Ernesto de Dann, Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7183-v. 27 sepbre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919 en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del Día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Elección de dos Directores por terminación de mandato.

3° Elección de Síndico titular y suplente.

4° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7185-v. 29 sepbre.

«Compañía Nacional de Muebles».

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1° Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2° Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 11 septiembre — 7088 v-27 sepbre.

Corporación de Fomento Sudamericano
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 729, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación y lectura de la memoria y balance.

2° Disolución de la Corporación. — El Secretario.

E-11 septiembre 7090 v-27 septiembre

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 35 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía Sarmiento 529, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-11 septiembre 7091 v-27 septiembre

Guillermo Padilla Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil Nº 149, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual

2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.

3º Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 25 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.

E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1º de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.

8º Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E 11 Septbre. Nº 7113 v-30 Septbre.

Compañía Argentina de Seguros contra Granizo
Maipú 245. — Buenos Aires

«La Agraria». Sociedad Anónima Argentina de Seguros. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre a las 5 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Maipú 245, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años; elección del Síndico Titular y Síndico suplente que terminan su mandato siendo todos reelegibles,

2º Deliberar sobre la Memoria anual presentada por el Directorio.

3º Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — El Administrador.

E. 11 sepbre. 7105—v. 25 sepbre.

Banco del Río de la Plata
Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extra ordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero. Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

La Primitiva
Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el lunes 29 de Septiembre, de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

The Clark Tyre y Rubber Cº. Limitada (Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919. en el local Chacabuco 70, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2º Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.

E 11 septbre. 7121 -v-27 septbre.

Franklin Bank
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos se verificará el día 27 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Esmeralda esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social y plazo para el prorrateo de Acciones que autoriza el Art. 4º.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, por lo menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, de acuerdo con el Art 7º de los Estatutos Sociales — Carlos Díaz Vélez, Presidente.

E 10 sepbre. 7035-v-24 septbre.

Francia—Argentina
Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Monteagudo 345, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p. p. Francia—Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo. Budd, Paul Azam.

E 10 sepbre. 7038-v-26 septbre.

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado;

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchón y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1º Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.

E. 10 septiembre 7046-v-26 septiembre.

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4º Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente. — Florencio Campos, Secretario.

E. 10 septiembre 7053-v-26 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la **Sexta Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3º Elección de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Porta, Director-Secretario.

E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 638
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle Nº 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.

E 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil
«Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social; Lavalle 341, escritorio 329; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance; Inventario e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto; se les atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 10 septbre. 7057-v-29 septbre.

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias «Trenel»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano; en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.
2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
3º Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.
4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7067-v-26 septbre.

The River Plate Dairy Cº Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano; en su local, calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, J. Dodds Watson y Cº M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7064-v-30 septbre.

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima
De Préstamos y Construcciones
Calle Méjico 2174
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m. en el local social, Méjico 2174, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Eduardo Nicora, Luis Siena y Nicolás Gargano, respectivamente que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m; para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Pelufo, Presidente.

E 9 septbre. 6997 v-27 septbre.

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima
Cangallo 685
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 4 1/2 de la tarde, calle Cangallo 685,

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance Gral. del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría; calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1918/1919, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva. — Juan S. Muller, Director Gerente.

E 9 septbre. 7005 v-25 septbre.

Compañía Comercial del Chaco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local, calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Román Crespo, Presidente.

E 9 septbre. 7006 -v-25 septbre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
(En liquidación)
San Martín Nº 351
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín Nº 351 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.
2º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.

De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.

E. 9 septiembre 7031—v 29 septiembre.

The Argentine Power and Railless Traction Cº Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Santa Fé 3964, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.
4º Elección de Síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos; tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E 8 septbre 6970-v-24 septbre

Compañía Productos Grasos
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, en el local social: calle Reconquista 30, a la 1 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobar la compra del bien raíz establecimiento Frigorífico sito calle Directorio 5900 de esta Capital.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — Francisco González Rodríguez, Presidente. — José Piña, Secretario.

E 8 septbre. 6971-v-25 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel
«El Fenix»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración del balance y Memoria al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director Titular y tres Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 23 de Septiembre de 1919. — El secretario.

E 8 septbre. 6974-v-24 septbre.

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 25 de Septiembre a las 4 p.m., con las siguientes

Orden del día:

Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Director Gerente.

E. 6 septiembre 6888-v-25 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157
Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Lectura del Dictámen del Síndico.
3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101,

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.
2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.
3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vías y estaciones.
4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio.

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, pieza 50 el día 24 de Septiembre 1919, a las 5 p/m, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente; Síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E 3 septbre. 6812 -v-24 septbre.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directirio tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1919 a las 5 p/m, en el local social Corrientes Nº 452, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio social.

2º Elección de un Director en reemplazo de don Carlos E. Ceppi que ha fallecido.

3º Nombramiento del Director Gerente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los nuevos Estatutos reformados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 1919, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha 7 de Julio de 1919.

4º Remuneración de los servicios del Director Gerente.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Directores Señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

6º Elección del Síndico y Suplente.

7º Autorización al Directorio para rescatar de los actuales poseedores los Títulos de iniciación a que se refiere el artículo 46 de los Estatutos Sociales, así como también el CINCO por ciento sobre las Acciones Preferidas en las condiciones más convenientes a los intereses sociales;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

E Septbre. 2 — 6714 v-24 Septbre.

Ganadería y Productos de Lechería La Tandilera

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p.m., en el local social, calle San José 1614; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de acciones
3º Considerar un convenio ad-referendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestra. o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletin Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1571

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Dirección General: Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacioal del 1º de Febrero de 1919

Capital:
Autorizado .... $ 5.000.000 — c/l
Subscripto y realizado .... » 1.000.000 — »

Balance de las operaciones efectuadas durante el semestre desde el 1o de Febrero de 1919 hasta el 31 de Julio de 1919

	Activo		Pasivo	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado				5000000 —
Acciones a emitirse		4000000 —		
Bancos, depósitos a plazo fijo		940000 —		
» » en Cta. Cte.	33222 26	9209 62		
Caja efectivo		5964 68		
Cuentas corrientes, saldo entre deudores y acreedores		18709 92	56679 72	
Obligaciones a cobrar	15431 85	84660 50		
Primas incendio			20919 24	178257 68
easeguros incendio premio pasivo	15983 41	121820 85		
Siniestros incendio		2032 40		
Primas marítimas			158155 73	138242 34
Reaaeguros marítimos premio, pasivo	140120 99	102425 44		
Siniestros marítimos	3950 13	1477 83		
» » recobrados			3756 52	553 23
Corretaje incendio			2312 70	7066 49
» marítimo			7827 28	139 90
ereses			786 24	2719 45
astos varios		135516 02		
nversión	41728 79			94838 17
	250437 43	5421817 26	250437 43	5421817 26

Guthmann, vice-presidente. — V. Levi, director-general. — R. Brandeil, síndico.

Buenos Aires, 4 de Seqtiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 septiembre 7614-v-24 septiembre

1617

Compañía Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

BALCARCE 184—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital:
Autorizado .... $ o/s 400.000 —
Subscripto y realizado .... » » 388.600 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		11400 —	
» del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas y redes			1856004 73
Medidores			114839 55
Construcciones			41973 05
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc.			10402 56
Mercaderias y materiales			67599 64
Caja y Bancos			21300 97
Deudores:			
Varios	86.531 70		
Municipalidades	315.902 27		402433 97
Cuentas a liquidar			26638 55
Gastos de explotación y generales			398961 62
Intereses y descuentos			59635 81
Ganancias y pérdidas			114657 94
Conversión		388600 —	
		408750 —	3114448 39
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio, acciones depositadas		8750 —	
Fondo de reserva			4943 23
Dividendos (aún no retirados)			790 64
Acreedores			1781571 46
Productos de explotación y varios			443961 23
Conversión			883181 83
		408750 —	3114448 39

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

G. Hale Pearson, presidente. — E. García Mérou, secretario. — A. Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 septiembre 7549-v-24 septiembre

1592

Compañía Argentina de Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 464

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion del 28 de Noviembre 1913.

Capital autorizado..... $ m/n	500.000 —
	500.000 —
Capital subscripto y realizado..... $ m/n	200.000 —
Capital a emitir..... » »	300.000 —
	500.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	300000 —
Concesión de avisos	75000 —
Varias cuentas deudoras	1389242 79
Titulos en depósito	35000 —
	1799242 79
PASIVO	**$ m/n**
Capital	500000 —
Fondo de reserva	2895 24
Varias cuentas acreedoras	1261347 55
Depositantes de títulos	35000 —
	1799242 79

F. Bracht, presidente —L. Vuilliond, síndico

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 septbre. Nº 7619-v-24 septbre.

1459

Tierras del Norte en Liquidación

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 268 Buenos Aires.

Capital autorizado .. $ m/n 2.000.000 —
» subscripto... » » 1.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1000000 —
Terrenos Est. Bonlongne	975000 —
Banco de la Provincia	4434 82
Muebles y útiles	400 95
Caja	33 40
Acciones en depósito	5000 —
Ganancias y pérdidas	20130 83
	2005000 —
PASIVO	**$ m/n**
Capital	2000000 —
Directorio	5000 —
	2005000 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919.

	$
Saldo anterior	20930 15
Gastos generales	2240 93
	23171 08

	$
Alquileres y arrendamientos	3000 —
Intereses	40 25
Saldo de esta cuenta	20130 83
	23171 08

Buenos Aires Junio 30 de 1919.

E G. Moreno, presidente.—Miguel Cadret, tesorero.—Vº. Bº. José M. Bidau síndico.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 24 septbre. Nº 7725-v 24 septbre.

1608

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Lima 239—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 5.100.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía	31886 23	799670 77
Propiedades		390952 03
Caja y Bancos	87898 82	1006713 54
Obligaciones a cobrar		5535995 95
Dividendos		612000 —
Varias cuentas	995228 11	6245211 25
Conversión		1685875 91
	1115013 16	16276419 45
PASIVO		
Capital		5100000 —
Fondo de reserva		1215319 66
Fondo de seguros		1304432 03
Fondo de pensiones		994131 50
Varias cuentas	373227 55	5442536 26
Conversión	741785 61	
Ganancias y Pérdidas		2220000 —
	1115013 16	16276419 45

José Devoto, presidente.—Victor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, contador. — Vo. Bo.: A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 23 septbre. No 7679-v 25 septbre.

1657

Banco Español del Rio de la Plata

Reconquista 200 — Buenos Aires

Fundado según Decreto del 1o de Septiembre de 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1911

— CAPITALES —

Autorizado........................ $ 100.000.000 — m/l
Subscripto........................ » 100.000.000 — »
Realizado........................ » 98.616.600 — »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	1383400 —	
Caja:		
Existencia en Casa Matriz y Sucursales	44014957 17	880237 19
» » los Bancos	3592218 08	798940 80
Sucursales	71577762 85	
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	218525515 —	11519 04
Inmuebles	10059941 16	
Muebles y útiles	977613 20	
Conversión	3273482 48	
Diversos	68990518 87	308204 60
	422395408 81	1998901 63
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de reserva y previsión	48868985 65	
Depósitos en cuentas corrientes	95635705 19	57601 39
» a plazo fijo	154616891 92	500966 76
Corresponsales	4079880 24	
Conversión		1440333 48
Diversos	19193945 81	
	422395408 81	1998901 63

Buenos Aires, .. de Septiembre de 1919.

Pedro Fernández, presidente. — Joaquín Herrandís, gerente. — José A. González, contador. — Joaquìn Cabot — Juan F. Díaz, síndicos

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 24 septbre. No 7710-v 24 septbre.

1641

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno en fecha 30 de Diciembre de 1913

Capital:
Aatorizado... ..... $ m/n 1.000.000 —
Subscripto........ » » 350.000 —
Realizado........ » » 350.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	650000 —
» en depósito	13000 —
Bines raices, usina y redes	524992 37
Medidores	10047 76
Mubles y útiles	545 62
Caja y Banqueros	8651 16
Varias cuentas	22423 70
	1229660 61

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Directorio (acciones)	13000 —
Fondo de amortización y depreciaciones	54028 20
Fondo de reserva	10108 32
Reserva almacenes	324 57
Varios acreedores	109772 08
Ganancias y pérdidas	42427 44
	1229660 61

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico.

Benos Aires, 10 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 23 septbre. No 7693-v 25 septbre

1642

Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 2 de Junio de 1915.

Capital autorizado .. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » 777.000 —
» realizado..... » 777.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	223000 —
Títulos	525000 —
Banqueros	117314 79
Acciones (Directorio	10000 —
Sindicato eléctrico (cta. obligada)	379140 92
Varias cuentas	62795 57
	1317251 28

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Directorio (Acciones)	10000 —
Fondo de reserva	77610 29
Fondo de amortización	60000 —
Varios acreedores	15578 64
Ganancias y Pérdidas	45722 60
Varias cuentas	108339 75
	1317251 28

Vasco Fogli, vice presidente. — M. Herlitzka, síndico.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 23 septbre. No 7692-v 25 septbre.

1670

"La Scandia" Productos de Lechería

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del 1o de Abril de 1918

Domicilio: Reconquista 314

Capital:
Autorizado........... $ m/n 1.000.000 —
Subscripto y realizado » » 550 000 —

Balance General al 31 de Mayo de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea Anual Ordinaria efectuada el día 28 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	450000 —
Terrenos, edificios, máquinas y útiles, llave del negocio y marcas de fábrica	781092 53
Existencia de mercaderías, productos, etc. en Buenos Aires, Bahía Blanca y Cremerías	282847 94
Acciones en depósito	200000 —
Acciones del directorio	100000 —
Caja y Bancos	9173 55
Consignaciones	33000 80
Varios deudores	91380 34
Varios gastos a distribuir	2967 13
	1951462 29

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Depositantes de acciones	300000 —
Reserva para deudores morosos	1290 25
Varios acreedores	452982 51
Documentos a pagar	4500 —
Ganancias y pérdidas	192689 53
	1951462 29

Buenos Aires, Julio 31 de 1919.

Abel Nordstrom, presidente. — Juan Magnasco, secretario. — Roberto Begg, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, 1o Octubre 1917 al 31 de Mayo 1919

DEBE	$ m/n
A Gastos generales	84945 76
» Intereses y descuentos	29056 12
» Reserva para deudores morosos	3000 —
» Saldo	192689 53
	309691 41

HABER	$ m/n
Por Explotación fábrica y cremerías	263531 68
« Consignaciones de caseina	13786 96
» Mercaderías generales	32372 77
	309691 41

Abel Nordstrom, presidente. — Juan Magnasco, secretario. — Roberto Begg, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 24 septbre. No 7704-v 24 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2 y 30 p.m., para el arrendamiento de diez lotes de paseo y balneario municipal del Puerto, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Sub Secretaría de Obras Publicas, Avenida de Mayo 525 er. piso, donde pueden consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1919. — El Secretario.

v 2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 2 p.m., pa-

ra la provisión de artículos para automóviles, pudiéndose consultar el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v 30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de 5.000 m/c de baldosas para vereda, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 y 20 p.m., para la provisión de materiales para reparación de neumáticos, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 y 40 p.m., para la provisión de azulejos, mosaico, mármol, etc., pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p.m. para la provisión de cinco mil toneladas de arena Oriental fina (tipo especial), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p.m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de la calle San Ramón de Lincoln a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919 — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p.m. para la renovación por madera del actual afirmado de las calles Santiago del Estero de Rivadavia a Victoria, Bartolomé Mitre de 25 de Mayo a San Martín y Corrientes de Suipacha a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a la licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a 4 p/m. para la confección de uniformes de verano para el personal de Ordenanzas de acuerdo al pliego de condiciones agregado al expediente 61094-A 919, que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse.— Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El secretario.

v. 24 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v 9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p. m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2.20 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los Sábados de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 4 p.m., para la enajenación de 5.000 cajones de kerosene con latas vacías, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 61467-D-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «Cero» y «Doble Cero» o que respondan a esa extracción, con destino a las necesidades de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los Sábados de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales carbones de mimbre celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

M 9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán publicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

V. 7 Octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día tres de Octubre del corriente año, a las dos y treinta pasado meridiano para la provisión de camas y frazadas respectivamente, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra de cama, que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a las horas expresadas en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

v-3 octubre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.

2º Leche de vaca.

3º Harina de trigo «0» «00».

4º Novillos en pie, para consumo.

5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil

6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería

7º Drogas y útiles de cirugía.

8º Artículos de librería y papelería.

1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera. o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda. o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Moka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 Nº. ladrillos ingleses.
48000 kilos maiz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maiz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros liquido p/limpiar metales, en tarros de $1/2$ litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos morrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
24 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de $1/2$ libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en
366.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Kilos harina de trigo 0. para pan.
» » » » 00. » »
732 Novillos en pié, de 400 ks. c/u aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algarrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oil Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundios», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
7.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asilados (indíquese ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indíquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.
600 Metros brin massua o similares para trajes uniforme de empleados.
150 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indíquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
» » el cabello.
50 Kilos clavos para tacos de botines Nº 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines Nº 12, 13 y 15.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotín para colchones, color firme (indíquese ancho)
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asilados (indicar ancho).
250 Metros ^{2}. cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.

20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indíquese ancho..
200 Metros franela de color (o telas similares) p/forros de capotes (indíquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indiqese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes
100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, No 40.
2.000 Hilo negro para coser, en carretes No 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indíquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indíquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indíquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indíquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indíquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indíquese tamaños.
1.200 Repasadores algodón para piso (indíquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Tohallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce No 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » » ricino.
10 » » » sésamo.
5 Kilos acido acetico.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3. » » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicílico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agua de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aturo raíz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoníaco liquido puro.
300 Gramos amonio acetato líquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antifebrina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldeucch, liquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeína pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.
150 Gramos cocaina clorhidrato.
60 » codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anis.
100 » » » clavo.
500 » » » eucaliptus.
300 « » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluido achicoria compuesta.
250 Gramos extracto fluido cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluído cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluído espino cerval
50 Gramos extracto fluído estigma de maíz
500 Gramos extracto luído hamamelis virgínica
300 Gramos extracto fluído hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluído ipecacuana.
1 Kilo » » poligala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez kola.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleina.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol líquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenhan.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita
1 kilo mateca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro
100 gramos mercurio bioduro
50 » » cianuro.
50 « » oxicianuro.
50 » » oxido amarillo.
50 » » óxido rojo.
1 kilo metilosalicilato.
300 gramos morfina clorhidrato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaina.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 « pepsina clorhidrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilina.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » » sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina bromhidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
10 » santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoato.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros.
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato.
200 gramos » ioduro.
50 » stovaina.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanígeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
200 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaína.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina liquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato
250 kilos algodón hidrófilo.
60 N°. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 No. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 No. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 No. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 No. cápsulas hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 No. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 No. corchos surtidos.
6 No. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 No. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 N°. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 No. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 No. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c. c.
60 » » » » » 2 c. c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 No. morteros pasta No. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 No. termómetros baños.
60 No. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color viole de una faz buena clase y de 35 x 40
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz, buena clase y de 35 x 35.
5000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 x 20
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.
3 litros tinta carmin, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeografo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c/uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
00 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.

100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22.
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 x 36.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 x 20.
6 cajas de plumas «Perry J», de 100 plumas cada una
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 x 24 1/2 especial para copias mimeógrafo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x 24 1/2.
1 cinta métrica de acero x un metro
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños.
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce cuadradas, tamaño 30 centímetros,
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, segun modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Capillas según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Articontos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 h jas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v 29 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, ropería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el cuarto trimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Setiembre actual, a las 2 p/m, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1919. — El Director Interino.

v-30 setiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

v. 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación por el término para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia N° 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes.

v- 24 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa N° 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1° de Octubre. — Julio de 1919.

-v-3 Octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguiente Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras N° 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan N° 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe N° 723), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia N° 6263) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda N° 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba N° 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industria de La Nación (Pasco Colón N° 550) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1° de Octubre próximo a las 3 p. m. meridiano.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguiente rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astilla en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial Judicial, Farmacia, Droguería; artículo para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan los respectivos Establecimientos, cond podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — E Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1° octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta; ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1° de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso llámase a licitación privada para la provisión durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre próximos de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

1500 kgs. carbón de leña fuerte.
12.000 kgs. leña de quebracho colorado.
12.000 kgs. carbón Glasgow zarandeado para cocina.
1.500 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén
1 tambor alcohol de quemar.
400 kgs. azúcar tucumana.
350 kgs. azúcar refinada en terrones.
10 kgs. azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes Rosario.
350 kgs. arroz Carolina Diamante 00000.
8 kgs. achicoria Planteur.
12 kgs. almidón Colmand.
2 kgs. aceitunas manzanilla.
12 cajas azafrán.
50 kgs. aceite Ottone.
8 kgs. almidón Remy.
1 kg. ají molido.
1 kg. bórax.
1 kg. bicarbonato.
45 kg. café de 1ª Caracolillo en grano, tostado.
15 kgs. café de 1ª Brasil en grano, tostado.
24 kgs. café de 1ª Brasileña en grano, tostado.
10 kgs. conserva tomate.
1 kg. canela molida de Ceylán.
60 kgs. dulce membrillo «Noel».
1 kg. especies molidas.
2 frascos encurtidos Grosse y Blackwells.
100 kgs. fariña de 1ª.
370 kgs. fideos de sémola.
100 kgs. garbanzos saucos.

120 kgs. harina de maíz.
1 kg. hongos secos.
50 a. hielo.
12 paquetes chuño Bronow.
36 cajas jalea de membrillo Noel.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimientos blancos Grosse y Blackwells.
9 kgs. pimentón dulce.
100 kgs. porotos chilenos.
9 docenas paquetes oscarbadientes marquesinos.
10 kgs. pasas.
60 kgs. papel higiénico blanco.
24 kgs. papel higiénico en rollos.
2 docenas puré giglio.
450 kgs. maíz pisado 1ª.
10 kgs. nueces chilenas.
2 docenas nuez moscada.
15 kgs. queso Goya.
6 kgs. queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kgs. sémola de 1ª.
200 kgs. sal de Cádiz.
50 kgs. sal fina blanca de 1ª.
100 kgs. trigo.
10 latas té Néctar.
4 barriles vino San Juan.
3 barriles vino francés Dussaud.
30 litros de vino seco.
2 latas kerosene.
10 botellas vinagre vino francés.
50 paquetes velas Victoria.
10 docenas velas Bancalari.
12 latas té Quaker.
2 gruesas fósforos Victoria.

Artículos de limpieza

9 docenas agua Jane.
3 docenas cajas bufach.
18 docenas cajas brillantina Imperial.
3 docenas cajas brillantina Brazzo Nº 3.
300 kgs. jabón amarillo Campana.
14 panes jabón pulidor.
12 paquetes jabón inglés Sunlinght.
4 docenas ladrillos ingleses.
12 docenas sapolio Morgán (caja azul).
60 kgs. soda para pisos.
4 docenas estropajos.

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kgs. carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar lomo, bifes y cuadril.
400 kgs. huesos cadera o rodilla.
1060 kgs. carne cordero carnero, cerdo, ternera, o su equivalente en facturas.
60 kgs. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kgs. panceta.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de ave.
20 docenas huevos frescos.

Leche

450 litros de leche caliente.
3.000 litros de leche pasteurizada.
30 kgs. de manteca.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabos, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas coliflor.
10 docenas atados salsifí.
6 docenas atados esparragos.
20 kg. chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.

Papas y batatas

2.000 kgs. papas de 1ª especial.
2.000 kgs. batatas de 1ª.

Frutas

200 docenas fruta de 1ª surtida de la estación.
2.000 piezas de frutas de la estación.

Lavado

1.000 docenas de piezas de ropa lavada.
150 colchas, 3 por 1 pieza.

Calzado

12 pares de botas colegiales box-calft cosidas Nº 30 al 38.
1 docena cajas pomada para calzado

Ropería

15 metros género turco para toallas.
18 (diez y ocho) pares de medias francesas negras Nº 18 al 24.
6 pares de guantes grises.

Materiales y útiles para talleres

1 Bandera argentina de 4 sol de anilla.
15 metros tartatán blanco.
2 piezas cinta bebé celeste.
2 piezas cinta liberti blanca.
20 metros clarín blanco ancho 100 ctm
20 metros frou-frú.
18 metros tul fino de hilo.
6 cajas alfileres de acero.
3 docenas paquetes agujas diferentes tamaños.
14 cajas broches.
8 docenas broches de presión.
2 docenas agujas máquinas Singer.
1 bovina de algodón Nº 60.
4 carreteles de hilo.
3 carreteles seda blanca.
1 docena carreteles hilo de colores, celeste, verde claro, y rojo.
1 caño para máquina de planchar metros.
1 gruesa cinta hilera de hilo.
1 pieza elástico negra angosta.
16 metros felpa granate buena clase para cortinados según muestra.
20 metros flecos para cortinados según muestra.
20 metros soga de cañamo para telón.
1 frasco aceite para máquina Singer.
10 piezas papel de seda acresponado de colores.
6 filtros para colador de 11 ctm.
5 metros lona.
1 cable de acero de 25 metros «5 pulgadas».
3 ovillos piolín fino.
1 cortina paja verde 1.50 x 3.
12 velas filtro Beckerfield.
10 metros caño de plomo 3 pulgadas.
4 bisagras chicas.
50 kilos cal de Córdoba.
1 piedra para afilar guadaña.
6 picaportes niquelados.
50 kilos tierra romana.
1 lata creolina.
1 metro cúbico arena fina.
5 metros cúbicos arena gruesa.
10 kilos pintura blanca pajarito.
2 tarros cera «Comercio».
6 cadenas fuertes para servicio
25 litros nafta.
3 kilos estaño.
6 plumeros grandes.
6 plumeros techo sin palo.
2 kilos tachuelas surtidas.
4 kilos clavos 1, 2 y 4 pulgadas.
2 kilos cola francesa.
5 kilos minio.
5 kilos negro de humo.
5 kilos pintura amarilla.
7 pinceles planos y redondos.
1 pincel para blanqueo.
1 lata aceite linaza cocido.
2 docenas cepillos piso.
2 cepillos para migas.
1/2 docena cepillos filtro.
2 litros aceite muriático.
6 kilos estaño para soldar.
6 limas, medio redondas y chatas.
12 hojas 30 ctm. largo.
5 rollos cinta negra.
6 portalámparas sin llave.
4 llaves porcelana 6-10 amps.
50 lámparas de 50 bugías J. M. Mg 220 vts.
30 lámparas de 32 bugías J. M. Mg 220 vts.
5 lámparas de 200 bugías 1/2 Watt 220 vts.
5 lámparas de 100 bugías 1/2 Watt 220 vts.
10 lámparas mignon opacas 16 bugías redondas J. M. Mg 220 vts:
25 carbones 16 m/m para cinematógrafo.
50 carbones sin mecha 14 m/m.
20 kilos sal amoniaco en polvo.
1/2 kilo sal amoníaco en piedra
1 docena zinc para pilas.
2 docenas porosos tamaño regular.
30 metros cable de plomo 1/m.
6 mechas.
1 pinza electricista.
1 pinza redonda.
1 punzón 1/c pulgada.
10 kilos aceite especial para máquina.

Bazar y Ferretería

2 docenas platos playos loza piedra.
2 docenas platos hondos loza piedra.
3 docenas tazas loza piedra.
1/2 docena tazas loza rosadas.
4 cucharones de fierro batido chicos.
3 espumaderas enlozadas diferentes tamaños.
1 máquina para rayar queso.
1 docena asientos para sillas redondos

Farmacia

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
3 kilos naftalina en bolitas.
3 kilos naftalina en polvo.
500 gramos magnesia calcinada.
500 gramos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
50 gramos de alcanfor.
100 gramos vaselina blanca.
50 gramos yodo.
12 paquetes de algodón.
12 vendas 005.

Librería

40 pliegos papel de seda.
25 pliegos papel de seda de color.
2 cajas chinches doradas.
5 cajas broches diferentes tamaños.
20 hojas papel Canso.
6 talonarios recibo según muestra.
6 talonarios para vales.
200 tarjetas tamaño regular.
500 etiquetas tamaños distintos.
5 hojas cartón duro.
1 libro Caja número 3455.
1 Registro número 63.688.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Septiembre a las 3 p/m en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaria del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 2 a 5 p/m. — La Direccion.

v-24 septiembre.

Instituto Tutelar de Menores

Curapaligüe 727

Llámase a licitación privada por segundo llamado, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

2.000 kilos de carne de vacuno de primera, libre de garrón y cogote.

Mercado

1.200 kilos papas libre de brotes y machitos.
1.500 kilos verdura fresca surtida.
300 docenas de fruta de la estación.

Pan

2.100 kilos de pan de primera en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Lavado

Lavado y estirado de ropa según planilla de equivalencias, que puede consultarse en Secretaría, 7.000 piezas más o menos.

Vestuario y Mercería

210 camisas de zefir de color para niño de 6 a 13 años.
300 calzoncillos cortos de zefir de color para niños de 6 a 18 años.
2 gruesas botones blancos hueso para camisas.
2 gruesas botones blancos hueso para calzoncillos.
2 gruesas botones blancos hueso para guardapolvos.
1 pieza brin azul, buena clase.
25 metros género impermeable para sábanas.
10 docenas de carreteles hilo blanco número 40, 500 yardas.
3 docenas carreteles hilo negro Nº 40 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 20 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo blanco Nº 20 500 yardas.
2 uniformes para ordenanzas, casimir, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra según modelo en Secretaría.

Farmacia

10 litros agua oxigenada a 10 volúmenes.
5 kilos algodón hidrófilo.
2 litros éter sulfúrico.
2 kilos papel despacho.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 gramos Diodina Merk.
250 corchos para frascos de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
2 litros aceite de ricino.
100 gramos piramidón patente.
100 gramos glicerofosfato hierro.
100 gramos glicerofosfato sodio cristal
2 docenas vendas 10 por 5.
500 gramos extracto de campeche.
600 gramos percloruro de hierro comercial.
500 gramos polvo de jabón.

Ferretería

50 kilos soda cristal.
2 docenas cepillos con cabo.
36 cepillitos para mano ordinarios.
6 docenas trapos para piso 60 por 60.
24 ladrillos ingleses.
24 pares zuecos de los Nos. 39 al 42
10 gruesas cordones para calzado.
1 cajón aguarrás.
10 litros aceite de lino.
25 litros acaroina.
2 lebrillos de hierro tamaño mediano, galvanizado reforzado.
2 lebrillos de hierro tamaño grande, galvanizado reforzado.
6 baldes de hierro galvanizado, reforzado.
2 ollas de hierro batido de 60 litros de capacidad.
12 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 100 bujías.
24 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 50 bujías.
2 espumaderas de hierro batido grande.
60 repasadores de hilo tamaño grande.
2 trinchetas zapatero de hombre.
3 cabos para aleznas de clavar.
1 lima zapatero 25 centímetros.
1 lima triangular de 10 centímetros.
1 piedra esmeril chata.

Materiales para talleres

8 tablas pino blanco Nº 7 de 0m. 0.12 por 0.30 por m. cepillada de ambos lados.
2 tablones pino spruce cepillados de 0.051 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.025 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.013 por 0.300 por 4 metros.
20 tablas pino spruce cepilladas de 0.012 por 0.300 por 4 metros.
10 metros cornisa de 0.060 m/m. ancho.
3 kilos clavos imitación Nº 15.
3 kilos clavos imitación Nº 14.
3 kilos clavos imitación Nº 16.
1 kilo semilla de cada uno de los Nos. 10 y 11:
1 kilo clavos para tacos cabeza chata Nº 20.
6 carreteles hilo coser lustre Nº 20 negro.
6 carreteles hilo coser lustre Nº 20 marrón.
1 par hormas para sandalias hechura bulldog, de cada uno de los Nos. del 28 al 37.
1 media luna para zapatero.
10 metros brin blanco Norte Americano.
6 piezas presillas ordinarias para calzado.
2 baquetas marrón grandes para sandalias.
1 kilo cola en cáscara para aparador.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Curupaligüe 727 el día Sábado 27 de Septiembre de 1919, a las 10 de la mañana en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada (2ª) por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Carne, pescado y aves

1.200 kilos más o menos de carne de vaca especial, de 1ª, clasificada entre cuadril, nalga y falda.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos lengua de vaca especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
5 kilos grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.

Pan, factura y harina

1.400 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos, cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ª.

Combustible

6.000 kilos de leña de quebracho colorado libre de mezcla, hachada en trozos de 20 ctms.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
25 colchas blancas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
80 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con in-

tervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 29 del corriente, a las 4 pasado meridiano, y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto de 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda Nº 1861. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Director.

v-29 de Septiembre.

Instituto Nacional de Ciegos
Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.500 kilos de pan de primera en pancitos de 0,80 gramos cada uno.

50 kilos de harina de primera.

Carne Pescado y Aves

1250 kilos carne de vaca de 1ª entre cuadril nalga y falda.

60 kg. cima de ternera o su equivalente en otras facturas.

20 kilos carne de cerdo fresca.

30 kilos carne de lomo de vaca.

60 kg. grasa en rama de 1ª.

15 kg. tocino salado panceta.

60 kg. pescado fresco a elección, entre pejerrey, curbina o brótola.

1 pollo sano y grande diariamente.

Combustible

5000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos Diariamente

2 kilos arvejas frescas.

2 kilos acelgas frescas.

2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.

4 coliflores grandes y frescas.

12 atados espinacas frescas.

130 piezas fruta buena de estación entre naranjas, mandarinas y bananas.

12 plantas de lechugas frescas.

12 atados verduritas bien surtidas.

1 zapallo angola.

2 docenas de huevos frescos.

Ferretería

150 platos playos, enlozados de 0,22 ctms.

150 platos soperos de .22 ctms.

150 jarros enlozados para agua de 0,8 ctms.

150 tazas para café con leche enlozadas de 0,10 ctms.

12 docenas de tenedores imitación alpaca.

12 docenas cucharas para sopa imitación alpaca.

12 docenas cuchillos de mesa, buena clase.

6 vinagreras completas.

Piano

1 piano para estudio.

Ropería

15 metros género turco de color.

150 metros liencillo crudo.

50 metros cotín de color.

50 metros cotín de color diferente.

6 chaquetas para cocinero.

8 delantales de color para mucama.

4 delantales blancos para enfermera.

6 piezas cinta angosta de falla negra.

12 delantales azules para mucamos.

Lavado Planchado y Compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 del corriente a las 3 1/2 p.m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — La Vice-directora.

-v-29 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 28 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919. — El Secretario general.

v-28 octubre.

Exp. 7612/E—Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la adquisición de los Registros y Formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, y los servicios de la oficina de Estadística de la Repartición de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m; con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — El Secretario General.

-v-14 octubre.

Exp. 2602/D—Llámasa a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de los libros en blanco, papeles y demás artículos enunciados en la planilla de fojas 258 y 259, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa y en él que se insertarán las modificaciones indicadas en la resolución del H. C. fecha 10 del corriente que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. — El Secretario General.

-v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920, de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las tres p.m — El Secretario General.

-v-30 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.

-v-9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Colonia Nacional de Menores Varones
Expediente Nº 25 L/1919.

Llámase a licitación privada hasta el día treinta del corriente mes de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de:

25 pares de alpargatas Nº 0.
50 pares de alpargatas Nº 1.
75 pares de alpargatas Nº 2.
100 pares de alpargatas Nº 3.
125 pares de alpargatas Nº 4.
100 pares de alpargatas Nº 5.
150 pares de alpargatas Nº 6.
125 pares de alpargatas Nº 7.
150 pares de alpargatas Nº 8.
75 pares de alpargatas Nº 9.
25 pares de alpargatas Nº 10.
Total 1.000 pares.

Es requisito indispensable el envío de una muestra del artículo ofrecido.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Septiembre 22 de 1919: U. T. Nº 4. — El Secretario.

v-30 setiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del cote. año a las 2.30 p. m. para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre» ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos. Por pliego de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Septiembre 15 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v- 26 septiembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre próximo a las 2 p/m., para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-26 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m., para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 54.000 metros de lona, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones; etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano, para el arrendamiento por cinco (5), años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1.043), hectáreas más o menos. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal, Septiembre 15 de 1919. — Coronel Secretario interino.

v-26 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 1º de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.

-v-1º octubre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m.,

en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción de un depósito de reserva y de distribución de agua en cemento armado en la Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p.m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840/60, antes de las 3 p/m., del día 31 de Octubre próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 27 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras por una suma total y única, pagadera en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moned anacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de Octubre próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1919. — José, I. Goñi, secretario.

v-31 octubre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según pressupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

V 27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-4 octubre,

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo, a las tres y media p.m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso, a la estación San Jorge del Ferrocarril Central Argentino en la Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 11.620 moneda nacional, siendo de 90 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo a las tres p.m., para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo del Medio en el camino de Conesa a Celiy, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 97.530 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto I y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

v-10 octubre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 25 de Septiembre a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

v-25 septiembre.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

v-24 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Lonegro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Genara Alvarez de Maldonado, por sí, y su hija doña Justa Eulogia Maldonado, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Rufo Maldonado. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — El Secretario.

v- 1º octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Emiliano Sánchez» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-23 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña María Sachetta de Carosella, en su carácter de madre del ex escribiente de la Policía de la Capital don Pedro Carosella. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Elsa Schaud de Zelada, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Zelada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919 — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Fragueiro de Pereira, por sí y sus hijos menores doña Candelaria Florinda, doña Sara, doña Virginia y don Martín Aniceto Pereira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Martín Pereira. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Casimiro Rodríguez por la menor doña Ana Alcira Miller, en su carácter de hija natural del ex- empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Diego o Diego Roberto Miller. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Josefa Villarino de Moscoso, por sí y sus hijos menores doña Dolores, doña María Esther don José Pedro, don Manuel, don Joaquín, doña Raquel y don Guillermo Moscoso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Manuel Moscoso. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Soledad Peña de Romero, por sí y sus hijas menores doña María Victorina y Celestina Isabel Romaro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Celestino Romero. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Florinda Moreta de Ibáñez, por sí y sus hijos menores don Ramón y doña Elisa Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Ibáñez. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ricardo López», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El secretario.

v-18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Pagliaricci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919 — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Figueredo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-3 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben aprsonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Naciona de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Herminia Manuela Luchter de Sánchez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Sánchez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Luisa Molina Arrotea de Ramírez, en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Eugenio F. Ramírez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurora Risso Patrón de Zinny, por si y sus hijas menores doña Aurora y doña Dolores Clara Zinny, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Enrique Natalio Zinny. — Buenos As- Enrique Natalio Zinny. — Buenos Arcretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Joaquín Román Cestero» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Benito Figueiral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 21,48 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de LaPlata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Batista, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 6 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de LaPlata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex-Secretario Interino de la Gobernación de Misiones, don Francisco Delgado, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. —

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

El Secretario.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaaz a aD. Guillermo Benahora Igarzábal para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 6. m/n. importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en los expedientes iniciados con motivo de su solicitud y prórroga de licencia de fecha Enero 27 y Febrero 10 del corriente año, presentadas ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 314 R. o 2044 R. 375 M. o 66 R, que deben presentarse para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca C. A. Brown, número 9, 1 paquete vapor Demerara serie A. 1541, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca S. F., número 1, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie A. 1564, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca Espinosa Hnos. sin número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca José Pini, sin número, 1 cajón, vapor Ré Vittorio, serie 1562, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Enrico Dell' Acqua, número 10, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie 1650, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Fernando Puig de la Bellacosa, número 22, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie A. 1674, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, número 49 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, se A. 1714, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, sin número 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie 1715, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Elena A. de Goméz, número 1871, 1 cajón Tren Internacional, serie 1724, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor C. de Montevideo, serie A1729 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Carlos Ingles de Sousa, sin número, 1 cajón vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 7, 1919; marca G. Comercial, sin número, 1 cajón, vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca J. G. P. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1754, fecha de entrada Abril 5, marca M. M. C., sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1755, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca B. H sin número 1 cajón, vapor Liger, serie A, 1756, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca F .T sin número 1 cajón, vapor Liger serie A. 1757, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Fernández y Cia., sin número, 1 paquete vapor Ordunte Mendi, serie A. 1768, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Ferrari, y Cía. sin numeró, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi serie A. 1769, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Fernández y de Miguel sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi, serie A. 1770, fecha de entrada, Abril 9, 1919; marca Azulay y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte Mendi, serie A. 1773, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1792, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca S. Brun y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1806, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Romero Colombo, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A .1818, fecha de entrada Abril 5, 1919.

Marca Ezaga Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1820 fecha Abril 5 1919, marca Senano y Benaros, sin número, 1, paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1822, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Antonio Freixas, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1825 fecha de entrada Abril 5 1919; marca A. Micheli y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1835 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Juan Miguel, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1840 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Llorente Hnos. sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1843 fecha de entrada Abril 5 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1844, fecha de entrada A 5 1919; marca P. M. Zapotes, número 1875, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1862, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Arbolega Matías, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1871, fecha de entrada, Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1886, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1931, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Aluminum, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1979, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Aluminium, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1980, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca F. Ometre número 1876, 1 fardo, Tren Internacional serie A. 183, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Hannis número, 6235, 1 baúl, vapor Gelria serie B. 39 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 36, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 40, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 37 1 baúl vapor Gelria, serie B. 41, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 38, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 42 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis número 39, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 43, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 40, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 44, fecha de entrada, Abril 24, 1919; marca Hannis, número 41, 1 canasto vapor Gelria serie B. 45 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 42, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 46, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 43, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 47, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Mardenall y Cía. número 27, 1 paquete, vapor Catalina, serie 118, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 27, 1 paquete vapor Catalina, serie B. 119, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 120, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall, y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 121, fecha de entrada Abril 25, 1919 marca Muro y Cía., número 42, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 138, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca M. Salgado sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 570, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 59, fecha de entrada Abril 21, 1919; F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria serie B. 580, fecha de entrada Abr. 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 581, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 852 fecha de entrada Abril 21 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 583, fecha de entrada Abril 21 1919. — El Jefe.

v- 3 octubre.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenazrá a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 1º piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de

treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan C. Sella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—164—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Docé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/pp v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Bustelo», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 187-S/pp.-v-18 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga «Ondina Gasbarro», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 188 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas «Dolores García» y «María García», para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 189 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés o Estanislao Rodríguez Ravera» (a) «Gallego Andresito», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario qué se le instruye por robo, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 190 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Manuel Fernández o González», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. Alberto Speroni, secretario.

E. 18 septiembre 191 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Ismaél González Zuzua», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E18 septbre. 192-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor, Manuel S. Beltrán cítase a: «Eloy Flores», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 193-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eduardo Alfoya» y «Santiago Bibioni», a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y tentativa de estafa, respectivamente.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 18 septiembre 194 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Basilio Seni», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

E 18 septbre. 195-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del Señor Juéz Federal de la Ciudad dél Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se méncionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentre del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria,: bajo los apercibimientos legales sinó comparecen: Pedro A. Boulliet, — Pablo Farías; — Hércules Dante Giovachini, — Francisco Marco Gazzera, — Félix Leal y Ladislao Méndez. — Secretaría, Agosto 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 196 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Joaquín Menéndez», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — Cárlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 18 Septbre. 197 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Pedro V. Meléndez, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Dr. Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don «José Abad», para que dentro de él, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Dª Ramona Rodríguez de Abad, carta de pobreza, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, Agosto veintisiete de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 18 septiembre 198 s/pp v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano «Juan José Spasiani», por falta de renovación de su excepción, los años 1917 y 1918, se cita, llama y emplaza al mencionado Spasiani, clase 1895, matrícula 1551, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Agosto 23 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 199 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «José Natale», por hurto; a «Pablo Arcos», por defraudación, y a «María Capella», por defraudación, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires,... de Septiembre de 1919. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

E 18 Septbre. 200 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «León Grunldeoff» para, que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 19 septiembre 201 s/p. p. -v-23 octubre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Pablo S. Martínez y Teresa Fernández», para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado :Palacio de Justicia, piso 3º., calle Lavalle y Uruguay.... Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E. 19 septiembre 202 s/p. p. -v-23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Manuel Díaz», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 203/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Abdo Charif», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre::: de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 204/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Juan Dionisio Gamba», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre . . de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 205/S.p.p.-v 28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo el menor «Emilio Rebecchi», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Septiembre. . . de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 206/S.p.p.-v 28 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don «Julio Pasqualis», por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que debe comparecer al Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe, a fin de reconocer las firmas de los vales de fojas tres y fojas cuatro inclusive, de los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos y a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía y nombrarle al Señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — L. Gómez Molina secretario.

E 24 septbre. 207/S.p.p.-v 30 setbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita a don «Carlos Mazza», por el término de seis días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional y reconozca las firmas puestas a fojas dos y tres de los autos de referencia bajo apercibimiento de que sino comparece se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno, y por reconocidas las firmas, — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 24 septbre. 208-S.p.p.-v-30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Enrique Pribluda» para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a reconocer unas firmas que se le atribuyen y a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 24 septbre. 209/S.p.p.-v 30 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a don «Humberto Scarpa», por el término de seis días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y reconozca unas firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que sinó comparece, se le darán por reconocidas y se le nombrará Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario

E 24 septbre. 210/S.p.p.-v 30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar se cita y emplaza a don «Ivor Medina», para que dentro del término de seis días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos y reconozca unas firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que sino comparece, se le darán por reconocidas y se le nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 24 septbre. 211/S.p.p.-v 30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor «Mario E. Bialet Laprida», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos y el que tramita por ante la Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno sino comparece. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E 24 septbre. 212/S.p.p.-v 26 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Saúl M. Escobar, interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente, a «Salvador Lanetti», para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, por cobro de pesos, en autos: Velino Atilio, su excarcelación bajo fianza, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes sino compareciere. — Buenos Aires, Julio 24 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 24 septbre. 213/S.p.p.-v 26 septbre.

Juzgado Federal de la Capital. — Impresión del Registro Cívico

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, en cumplimiento de la Ley Nº 8130, llámase a licitación para la impresión del Registro Cívico de la Capital, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1919, a las dos p. m., en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — José Manuel Astigueta, secretario electoral.

E-17 septiembre-v-10 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores «Cayetano y Sebastián Ventinello», copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o nó abandono de dicho, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono, si no comparecieren dentro del término fijado, (Expediente D. 3081. año 1916) — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-17 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a don «José Santiani», o a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli», que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación, en el guión de uno de sus remos, tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»; para que se presenten a esta Prefectura General dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Expediente 1498 N). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-17 octubre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts., puntal 0,50 mts.; tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial primero.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

v-6 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Irrigación. — Concesión de Aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Grande ó Central.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras públicas de la Nación en su carácter de inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217 inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Grande o Central solicitada por el señor «Alejandro Arce para riego de (50) cincuenta hectáreas de su propiedad situadas en la localidad denominada «Catalín», o Catán Lil» Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. —

V. 24 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:

Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe,

Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores) comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza, los Andes, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.

Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920 para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza, los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pararacas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.

A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

MARCAS SOLICITADAS

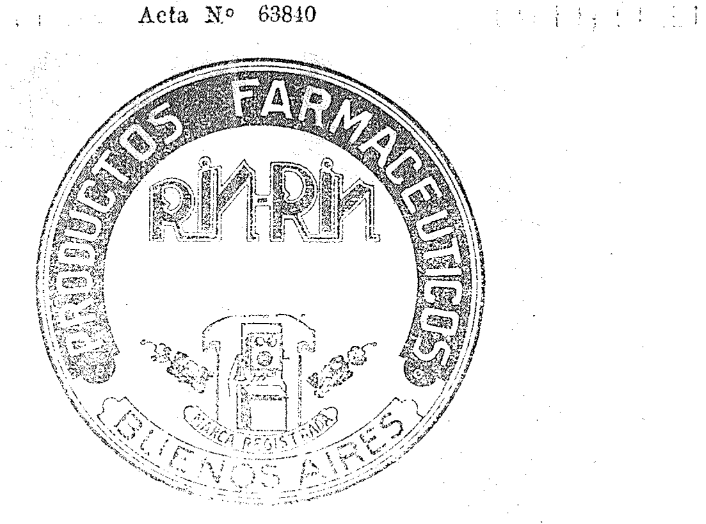
Acta Nº 69760

ORGIA

Septiembre 15 de 1919. — Mauricia Holgado de Barrios. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6958.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 63840



Septiembre 13 de 1918. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — — Aviso N° 7309.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 66447

CAPLAN'S

SCC

Marzo 20 de 1919. — S. Caplan y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — (Substituída). — Aviso N° 1862.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69637

CAPLAN'S

SCM

Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 6794.
E-22 septiembre v-26 septiembre

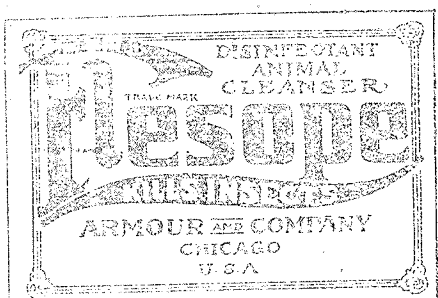
Acta N° 69638

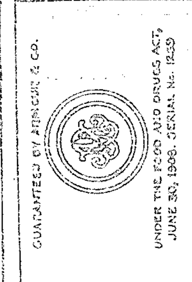
CAPLAN'S

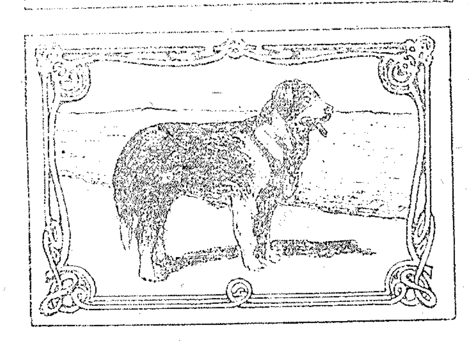
SCT

Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 6796.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69640

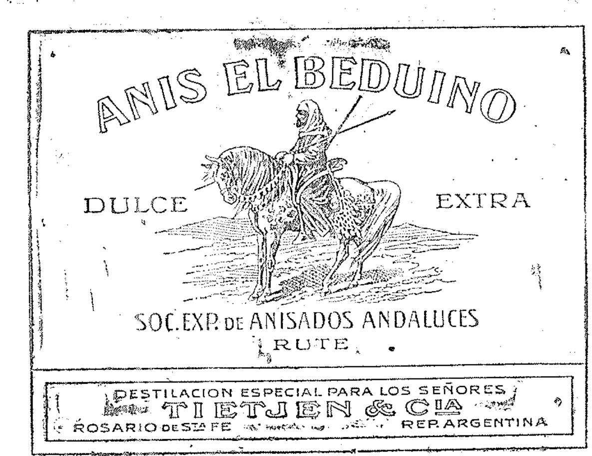






Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones desinfectantes de la clase 2. — Aviso N° 6797.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69513



Septiembre 10 de 1919. — Tietjen y Cía. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — Aviso N° 7502.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69729

PRODUCE OF SCOTLAND

Rodger's
Old Scots
Whisky.

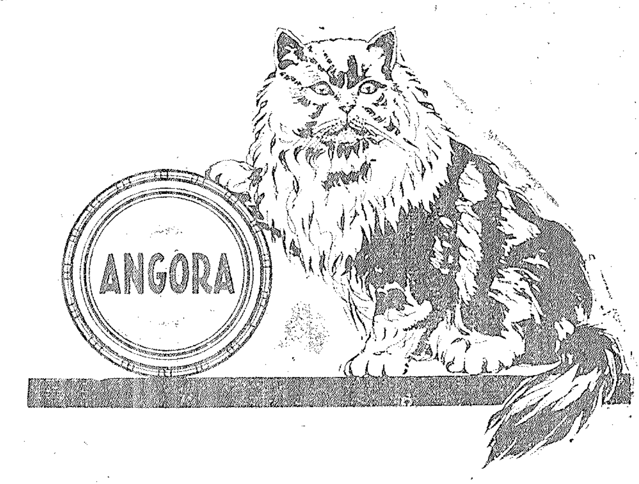


Slater Rodger & Co LIMITED. GLASGOW. Established 1834.

A SCOTCH WHISKY OF THE FIRST CLASS.

Septiembre 15 de 1919. — Slater Rodger y Company, Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N° 7285.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69735



Septiembre 15 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 7219.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69741

Parlofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N° 7303.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69742

Phonofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N° 7302.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69642

ARMOUR'S
BABY'S BALM
UNSCENTED
TOILET TALCUM
POWDER

This powder is especially prepared for use on the delicate skin of infants. It is composed of Pure Talcum in combination with Boric Acid and contains all those elements necessary to a hygienic and antiseptic powder.

Relieves soreness, prickly heat, abrasions and skin irritations.

The soothing properties of this Powder are a boon to infants after the bath and the absence of perfume is an extra safeguard against possible irritation.

This powder is prepared in the model Armour Laboratories, under the strictest scientific control and ideal sanitary conditions.



BABY'S BALM
UNSCENTED
TOILET TALCUM
POWDER
(BORATED)
For the Nursery and Toilet
Absolutely Pure & Antiseptic
ARMOUR & COMPANY
CHICAGO, U.S.A.
CONTENTS 7 OZ. NET WEIGHT

Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir talco de la clase 16. — Aviso N° 6798.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69683

Simplex
BUYER'S GUIDE

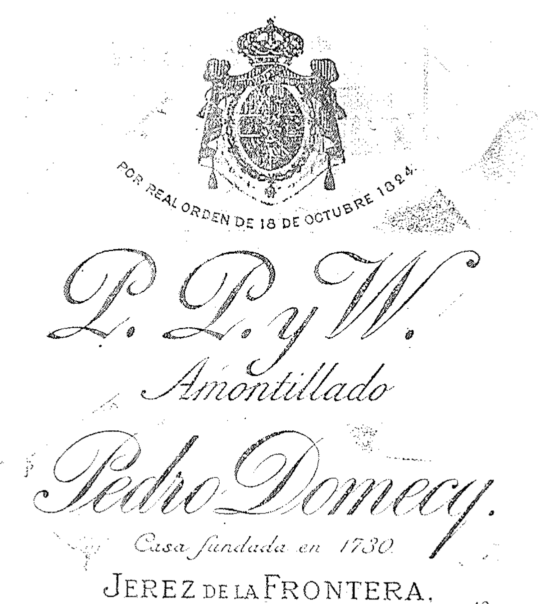
Septiembre 12 de 1919. — Simplex Lithograph Co. Inc. — Para distinguir libros y publicaciones en general de la clase 18. — Aviso N° 7156
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69686



Septiembre 12 de 1919. — Ramón Castro Rivas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 7228.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69689



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 7223.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69690



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 7225.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69691



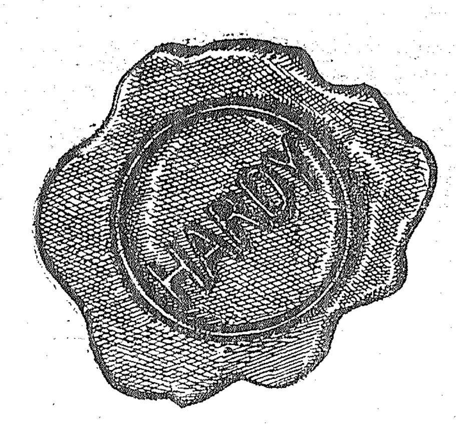
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 7226.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69692

Estilo
Fine Champagne
Pedro Domecq
Jerez de la Frontera
Marca Registrada

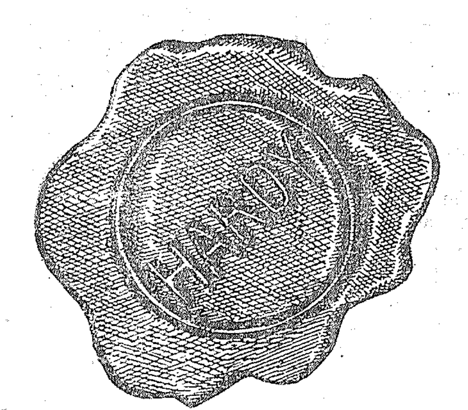
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 7153.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69666



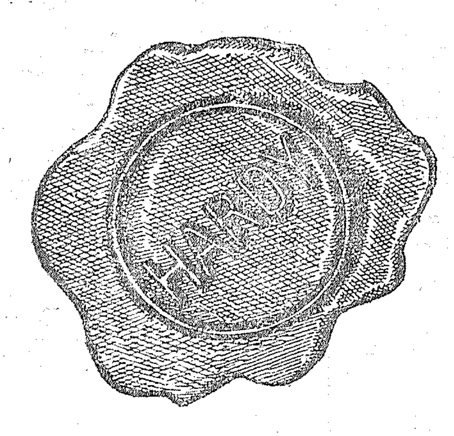
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7136.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69667



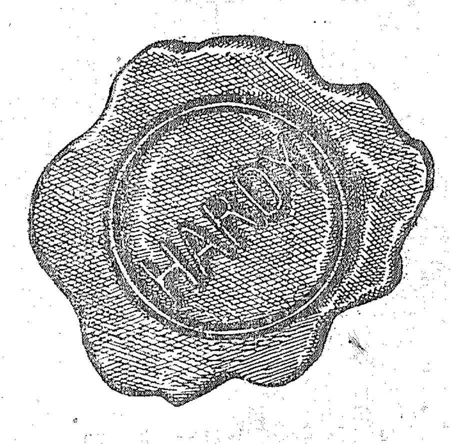
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N° 7137.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69668



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 7138.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69669



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 7139.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69647

SUPREMOS

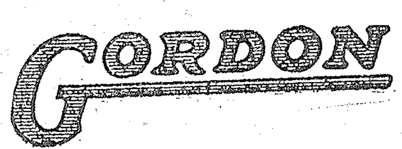
Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o praparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 6933.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69650



Septiembre 12 de 1919. — West Desinfecting Company. — Para distinguir materiales en general para lustrar de la clase 14. — Aviso N° 7201.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69651



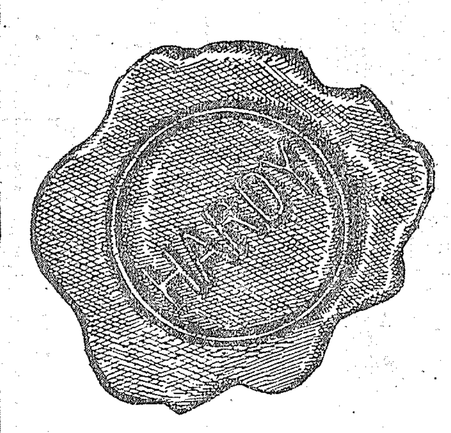
Septiembre 12 de 1919. — The J. P. Gordon Company. — Para distinguir accesorios para automóviles en general, de la clase 12. — Aviso N° 7202.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69652

DICTOGRAPH

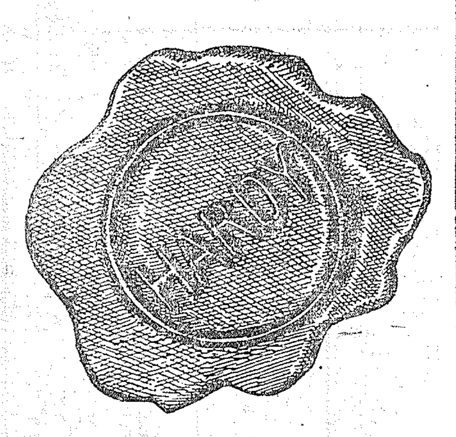
Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso N° 7203.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69654



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigación científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrivas de la clase 1. — Aviso N° 7124.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69655



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o praparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 7125.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69653

ACOUSTICON

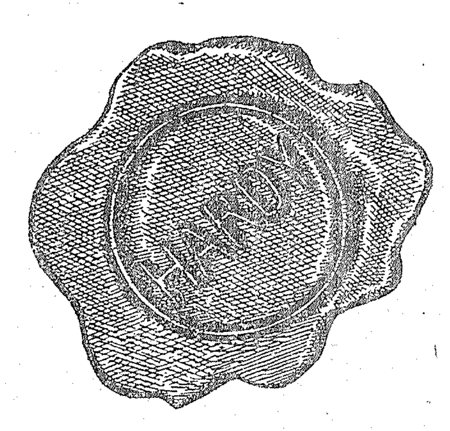
Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso N° 7204.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69648

MI PRIMA

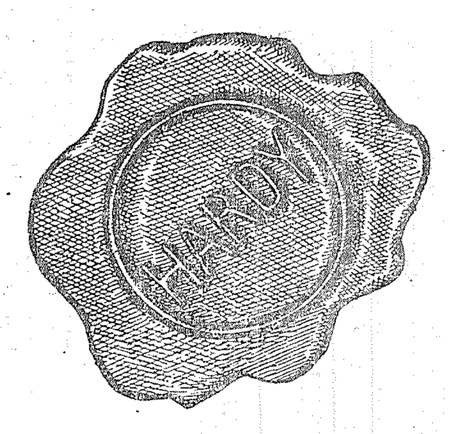
Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso N° 6934.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69656



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y qué no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 7126.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69657



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 7127.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69701



Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir electricidad maquinarias artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6964.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69765

LA GACETA ECONOMICA

Septiembre 15 de 1919. — Oscar Varaona. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 7308.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69706

PHOENIX

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7266.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69707

WILVERTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7268.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69708

WINTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7272.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69709

BERKSHIRE

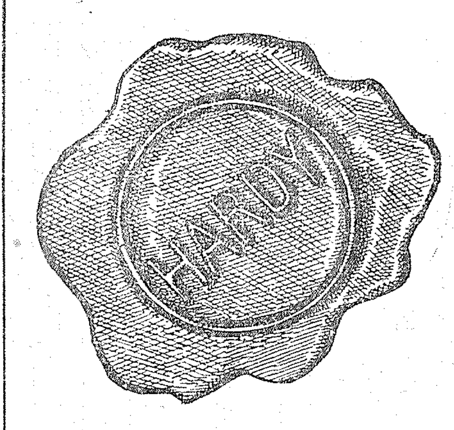
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7275.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69710

SARANAC

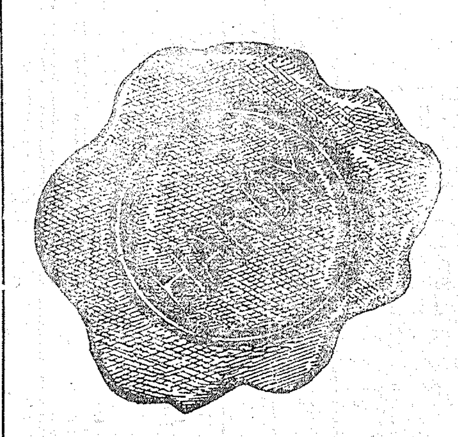
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7278.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69670



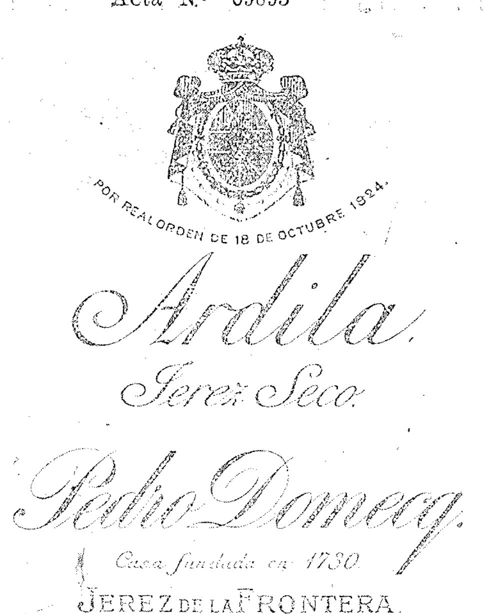
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma, de preparación, y artículos fabricados con esa substancia. no ortopédicos de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N° 7140.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69675



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 7145.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69693



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7221. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69750

Cantofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7110. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69751

Cantorette

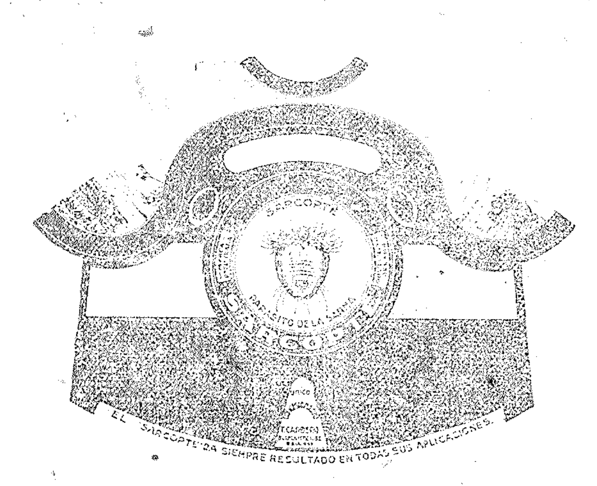
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7109. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 79755



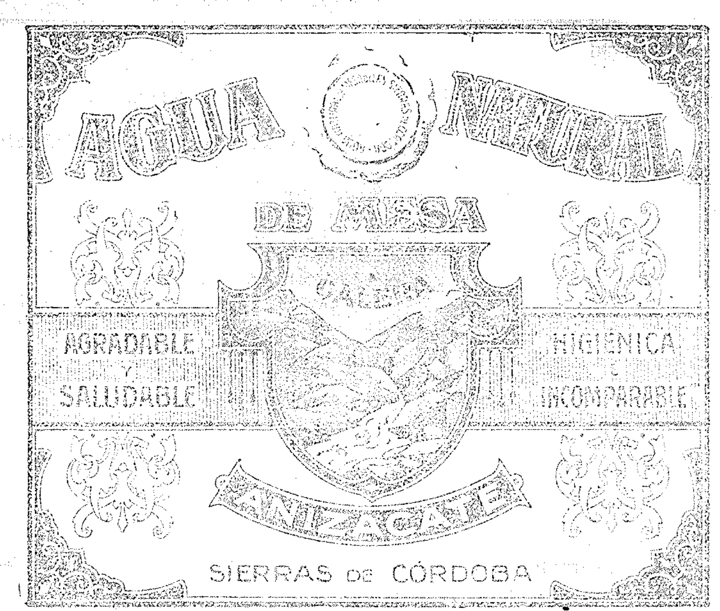
Septiembre 16 de 1919. — Rozas Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 7292. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69756



Septiembre 16 de 1919. — Teófilo Cordero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7416. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69753



Septiembre 16 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 7310. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69752

Cantograph

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7108. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69685

CULTOL
REG. U. S. PAT. OFF.
Bacillus Bulgaricus in Refined Mineral Oil.
Teaspoonful three times a day. Should not be taken immediately after meals.
MANUFACTURED BY THE ARLINGTON CHEMICAL CO. YONKERS, N. Y.
TO BE KEPT COOL — EXPIRES
A-333a

Septiembre 12 de 1919. — The Arlington Chemical Co. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 7157. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69727



Septiembre 15 de 1919. — D. Bence y Cía. — Para distinguir rhum en general de la clase 23. — Aviso Nº 7264. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69730

EMU

Septiembre 15 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7286. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69728



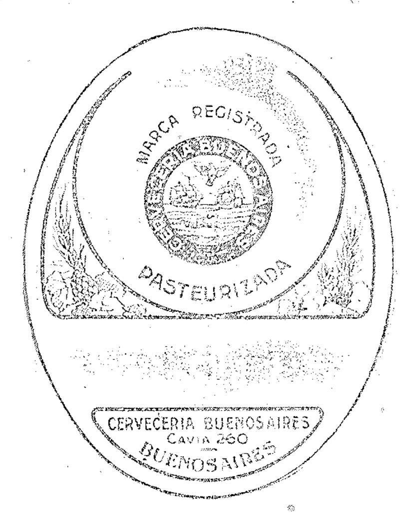
Septiembre 15 de 1919. — Peña y Rey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7319. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69731

EGYPTIENNE LUXURY

Septiembre 15 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7287. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69732



Septiembre 15 de 1919. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 7291. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69737

BROWN

Septiembre 15 de 1919. — Brown Bros Ltd. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7217. E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69636

"1º de Mayo"

Septiembre 12 de 1919. — Segundo Capellotto. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 7516.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69765

"BELGRANO"

Septiembre 17 de 1919. — A. Camere y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7446.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69768

Browett Lindley & Cº Limited

Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrisa, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, apará tos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, leche ría, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 7449.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69770

Browett Lindley & Cº Limited

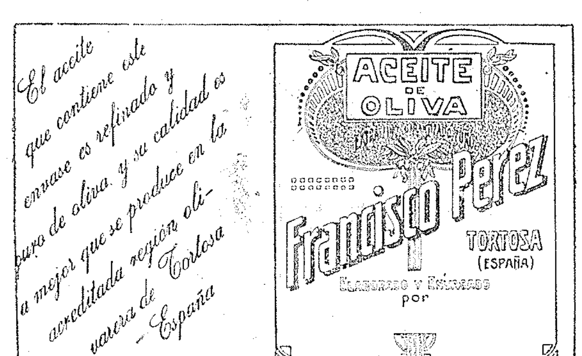
Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir electricidad maquinaria, arte factos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 7451.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69774

KILINDO

Septiembre 17 de 1919. — Macomber y Whyte Rope Company. — Para distinguir cables de alambre de la clase 10. — Aviso Nº 7400.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69776



Septiembre 17 de 1919. — A. Cánepa y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso Nº 7398.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69775



Septiembre 17 de 1919. — A. Cá nepa y Compañía. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Aviso Nº 7399.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69771

BROWETT

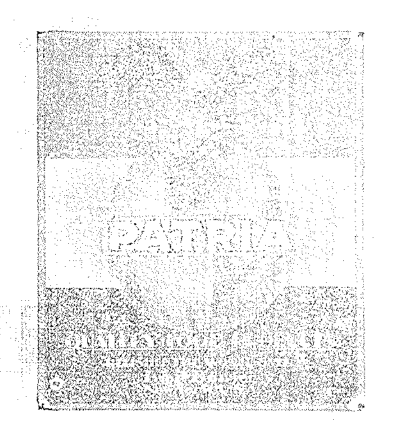
Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, arte factos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 7452.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69769

BROWETT

Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrisa, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, leche ría, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7450.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69798



eSptiembre 17 de 1919. — Iwan Burger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso Nº 7428.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69799



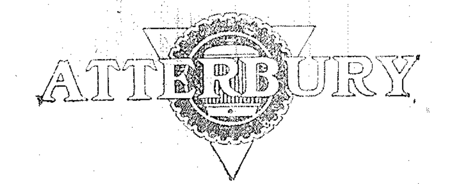
Septiembre 17 de 1919 — Select Pictures Corporation — Para distinguir películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6 — Aviso Nº 7429
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69800



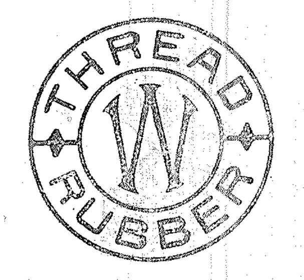
Septiembre 17 de 1919. — Pneumo Phthysine Chemical Manufacturing Company. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 7430.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69801



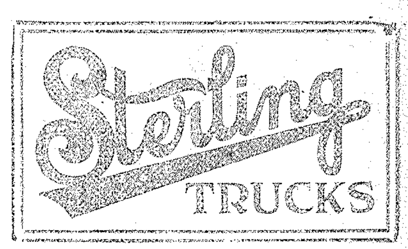
Septiembre 17 de 1919. — Atterbury Motor Car Company. — Para distinguir carros automóviles, automóviles, tractores, acoplados, de la clase 12. — Aviso Nº 7431.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69802



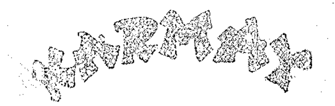
Septiembre 17 de 1919. — Willard Storage Battery Company. — Para distinguir baterías acumuladoras, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 7432.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69803



Septiembre 17 de 1919. — Sterling Motor Truck Company. — Para distinguir carros y vehículos movidos a motor, de la clase 12. — Aviso Nº 7433.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69805



Septiembre 17 de 1919. — Carter, Macy y Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7435.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69806



Septiembre 17 de 1919. — Selznick Pictures Corporation. — Para distinguir películas y cintas para cinematógrafos de la clase 6. — Aviso Nº 7436.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69808

BACTERIOL

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7326.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69809

LAXOGEN

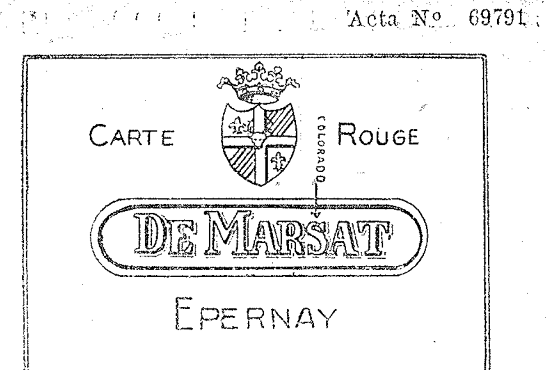
Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7327.
E-24 septiembre v-29 septiembre

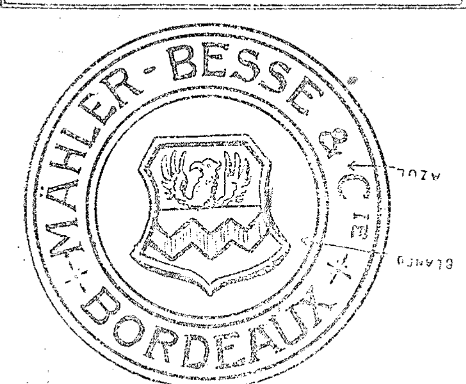
Acta Nº 69810

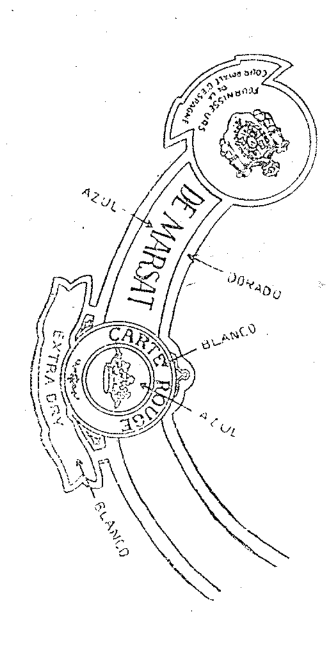
MINAQUEN (QUITA DOLOR)

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7328.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69791







Septiembre 17 de 1919. — Mahler Besse y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7470.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69807



Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, águas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7325.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69812



Septiembre 17 de 1919. — The Fairbanks Company. — Para distinguir balanzas, de la clase 6. — Aviso N° 7407. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69815

INDIANHEAD

AZUL

Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7403.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69817



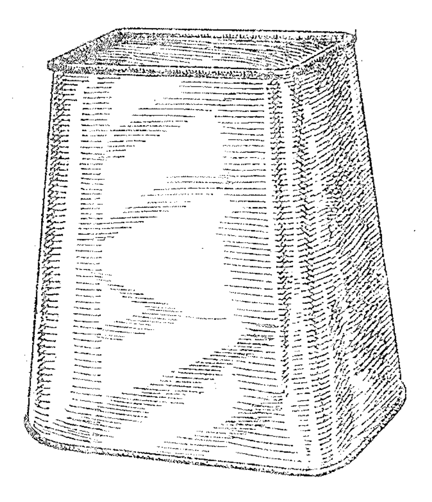
Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7402.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69816

INDIAN HEAD

Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7404.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69818



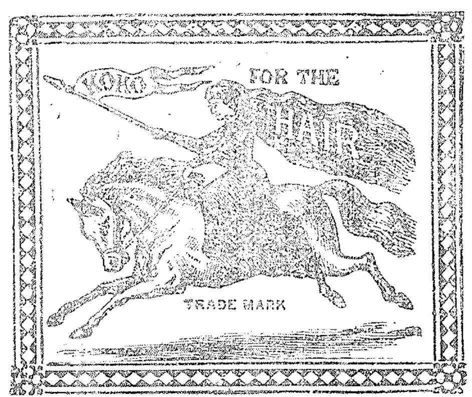
Septiembre 17 de 1919. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 7465.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69820



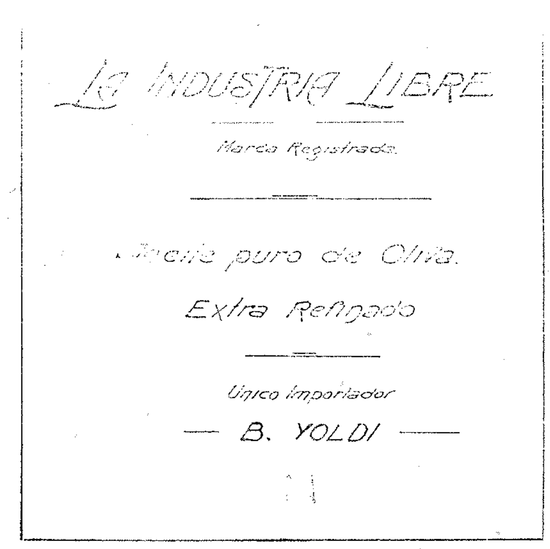
Septiembre 17 de 1919. — B. J. Parera. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 7469.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69782



Septiembre 17 de 1919. — The Koko Maricopas Company, Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Aviso N° 7391.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69786



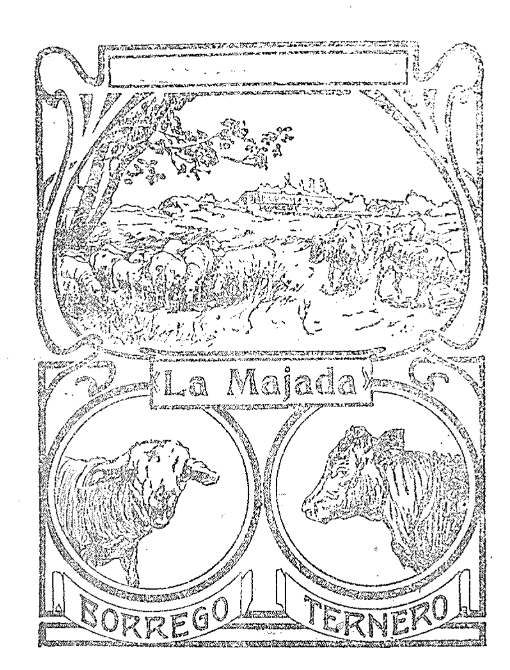
Septiembre 17 de 1919. — Bien venido Yoldi. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso N° 7456.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69785



Septiembre 17 de 1919. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapésy artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 7457. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69787

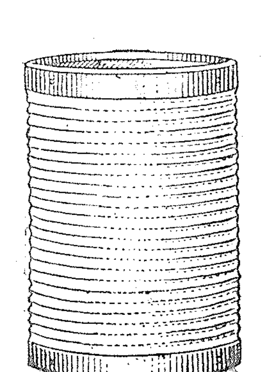


Septiembre 17 de 1919. — Francisco Tucci. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 7461. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69789

Septiembre 17 de 1919. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7460. E-24 septiembre v-29 septiembre

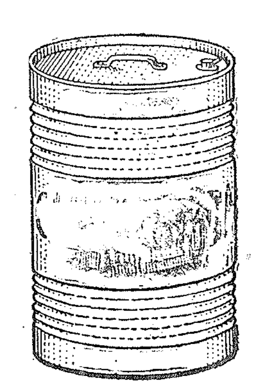
Acta N° 69625



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — (Envase). — Aviso N° 7165.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69626



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Envase). — Aviso N° 7164.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 68894

SKIPPER

Agosto 7 de 1919. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (Substituida). — Aviso N° 7414.

E-24 septiembre v-29 septiembre

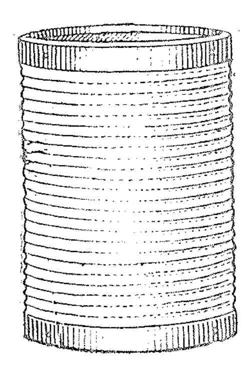
Acta N° 68191

TRENT

Julio 4 de 1919. — Bonacina y Cía. — Para distinguir artículos y artefactos sanitarios, sus accesorios y componentes de la clase 14. — (Substituida). — Aviso N° 7196.

E-24 septiembre v-29 septiembre

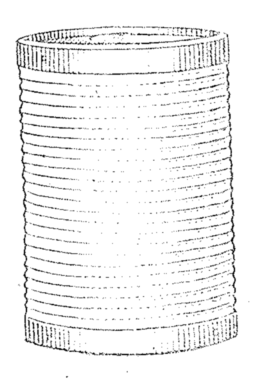
Acta N° 69627



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases de la clase 3. — (Envase). — Aviso N° 7166.

E-24 septiembre v-29 septiembre

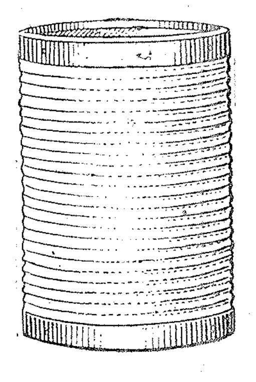
Acta N° 69628



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lanería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Envase). — Aviso N° 7167.

E-24 septiembre v-29 septiembre

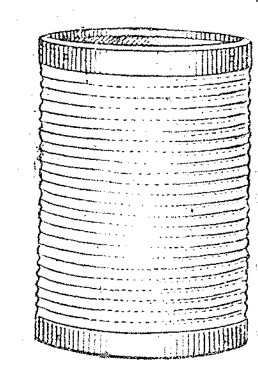
Acta N° 69630



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — (Envase). — Aviso N° 7169.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69629



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — (Envase). — Aviso N° 7168.

E-24 septiembre v-29 septiembre

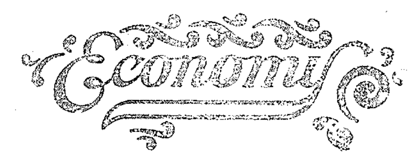
Acta N° 69793



Septiembre 17 de 1919. — Chas. D. Stone y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 7422.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69794



Sepbre. 17 de 1919. — Emery Heel Sales Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 7424.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69795

Giant Grip

Septiembre 17 de 1919. — Challoner Company. — Para distinguir herraduras proyecciones de herraduras, invención para las mismas para impedir el patinaje y sus partes de la clase 4. — Aviso N° 7425

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69796

HAMMEL

Septiembre 17 de 1919. — The Caloric Company. — Para distinguir aparatos quemadores, de aceite y equipo y partes de tales quemadores, y equipo, de la clase 5. — Aviso N° 7426.

E-24 septiembre v-29 septiembre

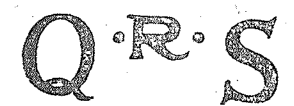
Acta N° 69797

AC

Septiembre 17 de 1919. — Champion Ignition Company. — Para distinguir tapones de chispa y aparatos quemadores para máquinas de combustión interna de la clase 5. — Aviso N° 7427.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69801



Septiembre 17 de 1919. — The Q. R. S. Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 7434.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69811

PULMOGENO

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7329.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69813

LEAK-PROOF

Sepbre. 17 de 1919.—Mc. Quay Norris Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7405.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69814

Superoyl

Sepbre. 17 de 1919.—Mc. Quay Norris Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7406.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69819



Septbre. 17 de 1919. — Hagemeyer Trading Company.Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7467.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69821

EL AÑO EN LA MANO

Septiembre 17 de 1919. — Luis Romero y Julio Palarea. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7468.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69822

QUEQUEN

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6937.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69823

QUEQUEN

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7199.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69824

LIMAY

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7198

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69825

LIMAY

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6938.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69826

ÑAPOSTÁ

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6936.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69827

ÑAPOSTÁ

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7197.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69828

LITOSILO

Septiembre 17 de 1919.—Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7191.

E-24 septiembre v-29 septiembre

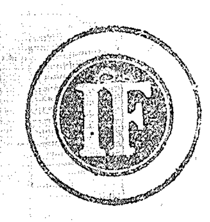
Acta Nº 69829

ORTOCLOR

Septiembre 17 de 1919.—Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7190.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69830



Septiembre 17 de 1919. — Luis Barola. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7189.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69831

JARDIN DE ROSE

Septiembre 17 de 1919. — Bertha Bormioli. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16 — Aviso Nº 7194.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69832

HOBARTS

Septiembre 17 de 1919. — Guillermo A. Bresler. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7195.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69833

SEVA

Septiembre 17 de 1919. — Seva y Cía. — Para distinguir una preparación que se agrega al combustible líquido de los motores de explosión para aumentar el rendimiento de éstos de la clase 1. — Aviso Nº 7192.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69772

FLOSAYDA

Septiembre 17 de 1919. — The Bradford Dyers Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7453.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69773



Septiembre 17 de 1919. — Macomber y Whyte Rope Company. — Para distinguir cables de alambres, de la clase 10. — Aviso Nº 7451.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69777

KOSMOS

Septiembre 17 de 1919. — The Kolynos Company. — Para distinguir dentífricos, jabones pastas, polvos, perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7397.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69779

GRISWOLD

Septiembre 17 de 1919. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir útiles de cocina y domésticos en general, y artículos de menaje de la clase 10. — Aviso Nº 7395.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69778

KNIFE HANDLE

Septiembre 17 de 1919. — Coes' Wrench Company. — Para distinguir herramientas y útiles de mano en general, incluso los cortantes y especialmente llaves inglesas de la clase 10. — Aviso Nº 7396.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69780

TAPIDOLITH

Septiembre 17 de 1919. — L. Sonneborn Sons Incorporated. — Para distinguir una solución para hacer inatacables e impermeabilizar las construcciones de concreto, de la clase 3. — Aviso Nº 7391.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69781



Septiembre 17 de 1919. — Mackinnon Croll y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7393.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69783

CAMALOTE

Septiembre 17 de 1919. — Manuel García Antas. — Para distinguir flotantes, bombas y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 7392.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69784

Septiembre 17 de 1919. — F. H. Ayres Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7390.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69788

LOCOMOCION

Septiembre 17 de 1919. — Augusto Alvarez. — Para distinguir libros publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7462.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69790

LISTER

Septiembre 17 de 1919. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7459.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69733

Septiembre 15 de 1919. — The St. Helens Cable y Rubber Company Limited. — Para distinguir tacones de goma para calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7301.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69734

ZANOL

Septiembre 15 de 1919. — Sanitas Company Ltd.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7305.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69736



Septiembre 16 de 1919. — Liggett y Myers' Tobacco Company. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 7220.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69738



Septiembre 15 de 1919. — Brown Bros Ltd. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7218.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69711

ONYX

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7289.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69712

EDGEMERE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7282.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69713

BANGOR

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7267.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69714

CLINTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7269.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69715

BAGDAD

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7270.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69716

ABERDEEN

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7271.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69717

ELECTRA

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7273.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69718

BUSSORAH

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7274.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69719

BRENTMORE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7276.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69720

ISPAHAN

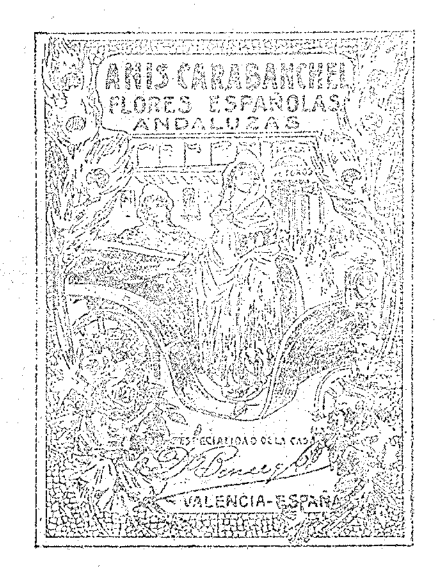
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7277.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69721

ARDEBIL

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7279.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69726



Septiembre 15 de 1919. — D. Bence y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso Nº 7263.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69740

SANOLIA

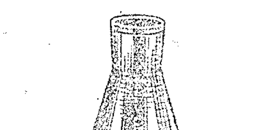
Septiembre 16 de 1919. — Máximo A. Fund. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 7306.
E-23 septiembre v-27 septiembre

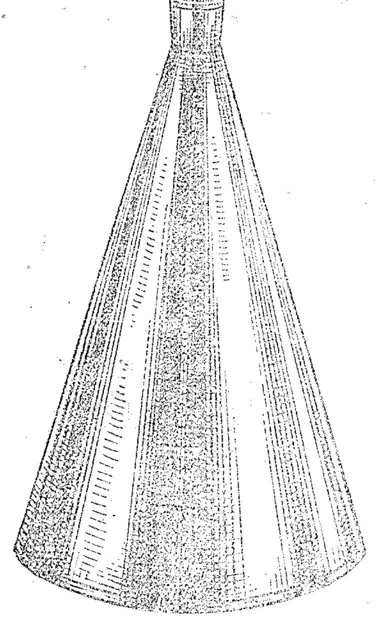
Acta Nº 69754

EL VICTORIOSO

Septiembre 16 de 1919. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7293.
E-23 septiembre v-27 septiembre

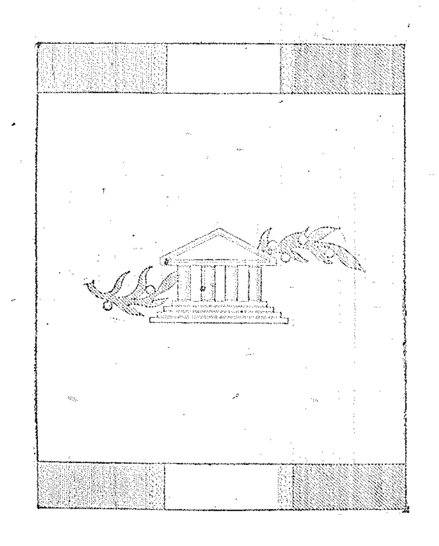
Acta Nº 69757





Septiembre 16 de 1919. — Teófilo Cordero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 7115.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69758



Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7419.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69760

PIEDMONT

Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7117.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69761



Septiembre 16 de 1919. — Arregui y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 7113.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69762

"SPRAGG"



Septiembre 16 de 1919. — Castillón y Nalda, — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7144.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69723

GRENOBLE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7283.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69722

SAXONY

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7281.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69759



Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7418.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69694



AMONTILLADO MACHARNUDO

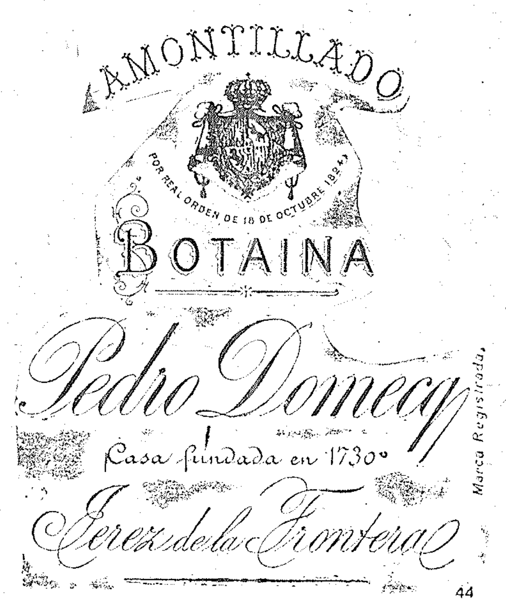
Pedro Domecq

Casa fundada en 1730.

JEREZ DE LA FRONTERA

Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7154.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69696



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7222.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69699



Septiembre 15 de 1919. — Enrique Battaglini y Alberto H. Klappenbach. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7288.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69724

BIGELOW-HARTFORD CARPET COMPANY

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7284.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69681



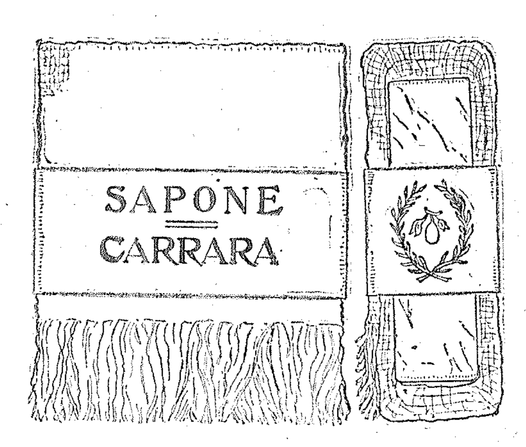
Septiembre 12 de 1919. — Gudebrod Bros Silk Co. — Para distinguir seda en bruto y en hilo, de la clase 16. — Aviso Nº 7155.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69725



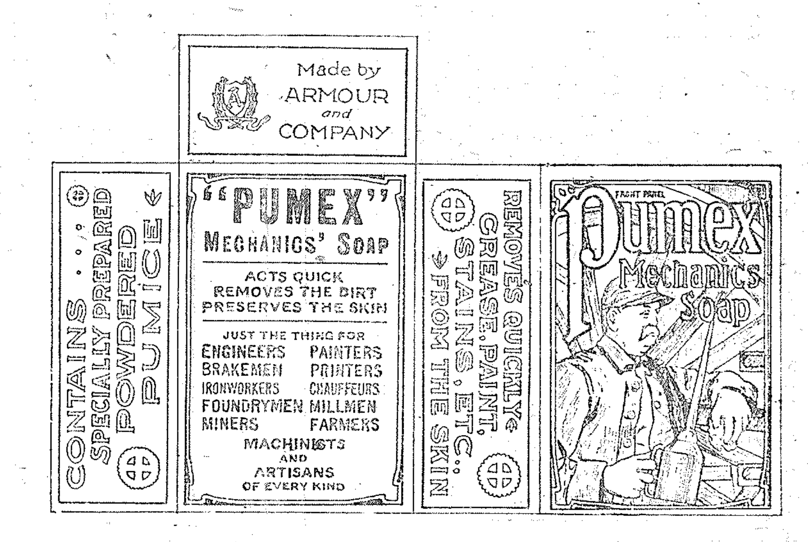
Septiembre 15 de 1919. — Rodolfo Klengel. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 7265.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69643



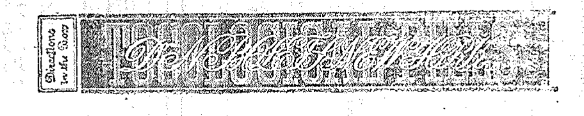
Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 6792.
E-23 septiembre v-27 septiembre

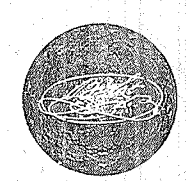
Acta Nº 69644



Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón de la clase 16. — Aviso Nº 6793.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69649







Septiembre 12 de 1919. — Nicanor Bolet, Inc. — Para distinguir píldoras medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 7200.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69743

Filmorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7301.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69744

Filmaphon

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7300.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69745

Cantorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7299.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69746

Orator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7298.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69747

Phonorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7297.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69748

Typophon

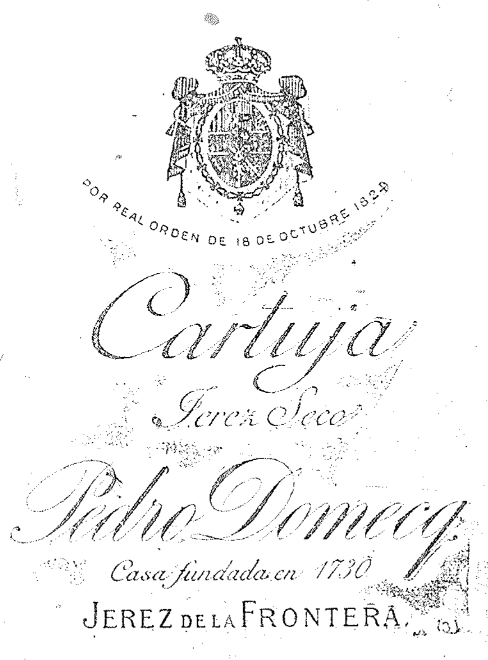
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7296.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69749

Typorator

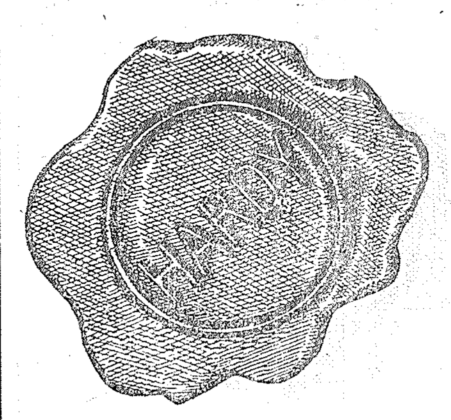
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7411.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69695



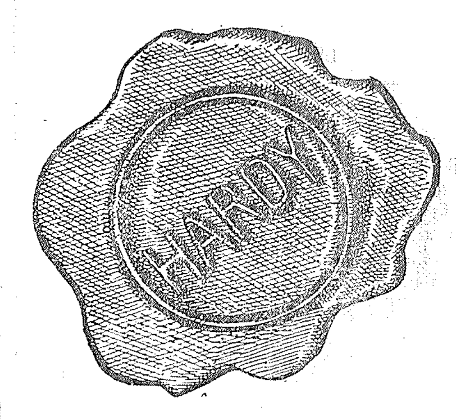
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7221
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69658



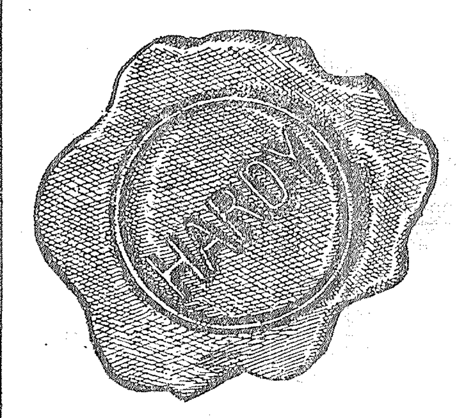
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7128.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69659



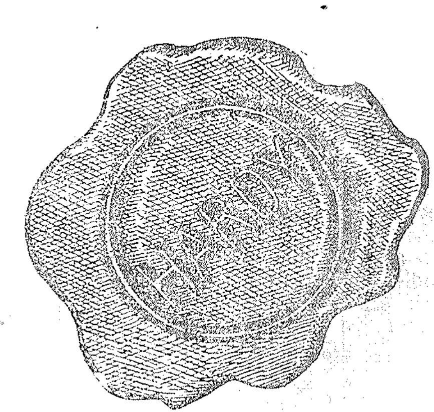
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 7129.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69660



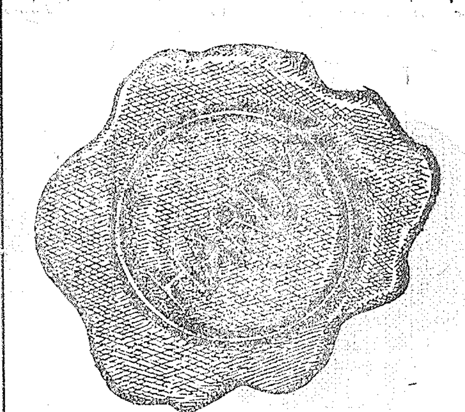
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 7130.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69661



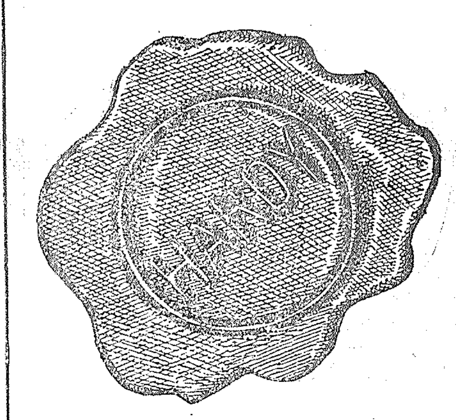
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7131.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69662



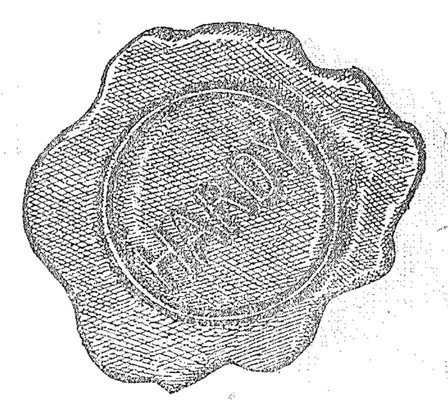
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 7132.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69663



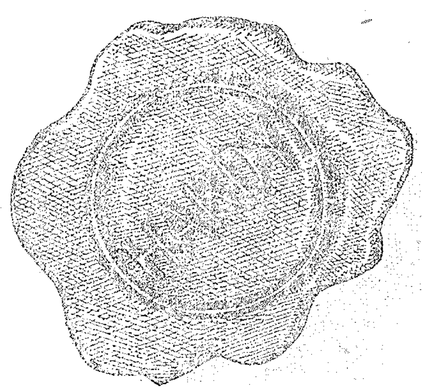
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7133.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69664



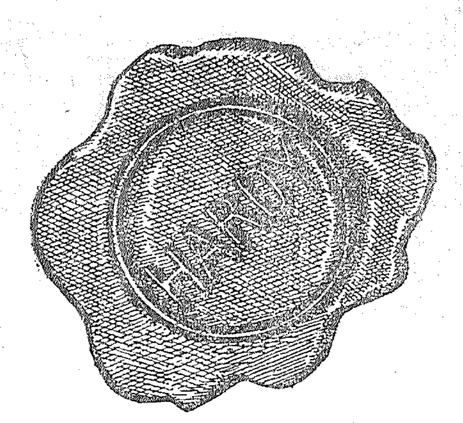
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 7134.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69665



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 7135.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69371



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Sía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 7141.

E-22 septiembre v-26 septiembre

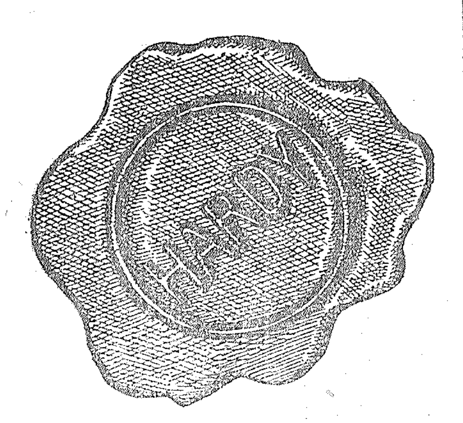
Acta N° 69372



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 7142.

E-22 septiembre v-26 septiembre

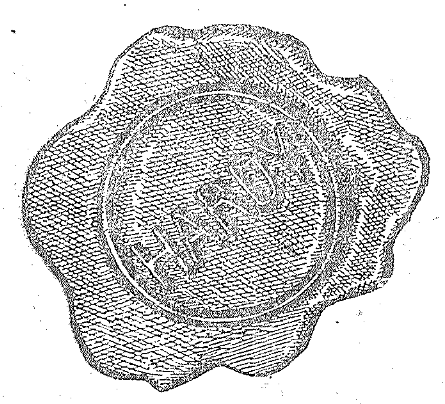
Acta N° 69373



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 7143.

E-22 septiembre v-26 septiembre

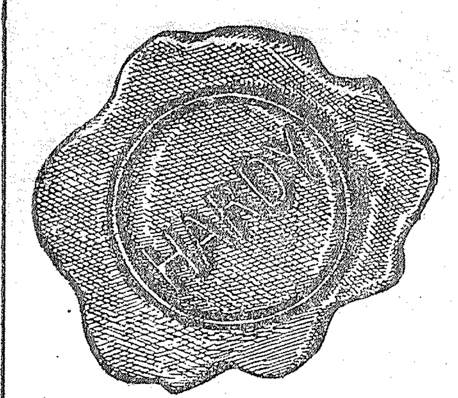
Acta N° 69374



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 7144.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69376



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 7146.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69750

VENUS

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 6975.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69751

BRITANICOS

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 6977.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 68289



Julio 10 de 1919. — Naum Trampolski. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso N° 7215.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69558



LA CAMPAGNOLA

Septiembre 10 de 1919. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6304.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69646

FRUTOLINA

Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso domésticos de la clase 2. — Aviso N° 6935.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69639



Septiembre 12 de 1919. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 6795.

E-22 septiembre v-26 septiembre

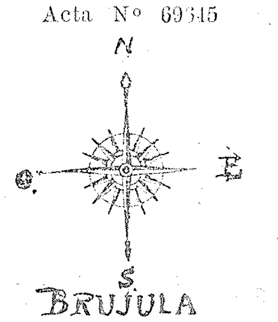
Acta N° 69641

LA RICHESSE

Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6791.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69645

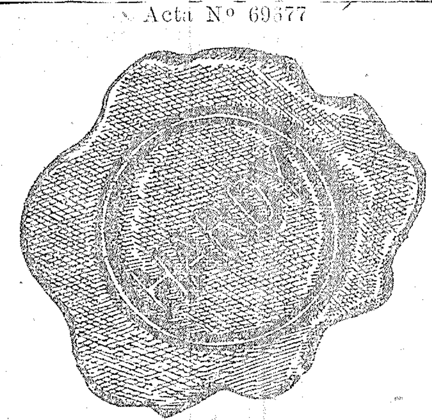


BRUJULA

Septiembre 12 de 1919. — Juan B. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7186.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69677



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 7147.

E-22 septiembre v-26 septiembre

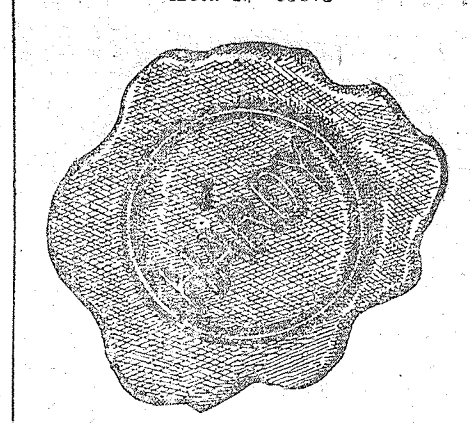
Acta N° 69679

ATRECO

Septiembre 12 de 1919. — The Atlantic Refining Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 7207.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69378



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos. cápsulas de gas, y cabezas para sifones dientes artificiales preparados para la reparación de neumáticos de rodados chapas esmaltadas para revestimientos materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 7148.

E-22 septiembre v-26 septiembre

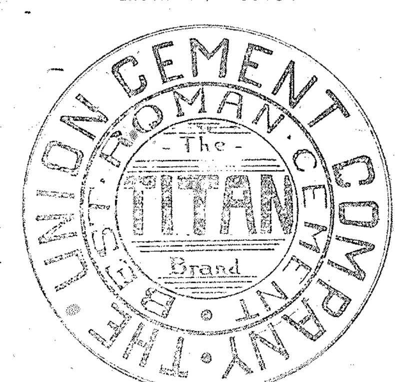
Acta N° 69680



Septiembre 12 de 1919. — Pedro Boni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7209.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69681



Septiembre 12 de 1919. — Carlos Krag que comercia igualmente bajo el rubro de The Unión Cement Company. — Para distinguir cemento y tierra romana, de la clase 3. — Aviso N° 6966.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69682



Septiembre 12 de 1919. — Eugenio C. Noé y Cía. — Para distinguir alambres o hilos metálicos de la clase 4. — Aviso N° 7158.

E-22 septiembre v-26 septiembre

José Ignacio Maraspín, secretario.
JOSE ANTONIO VELAR, comisario.

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional